

01-01-02

Lorenzo

of S. J. Facultativo.

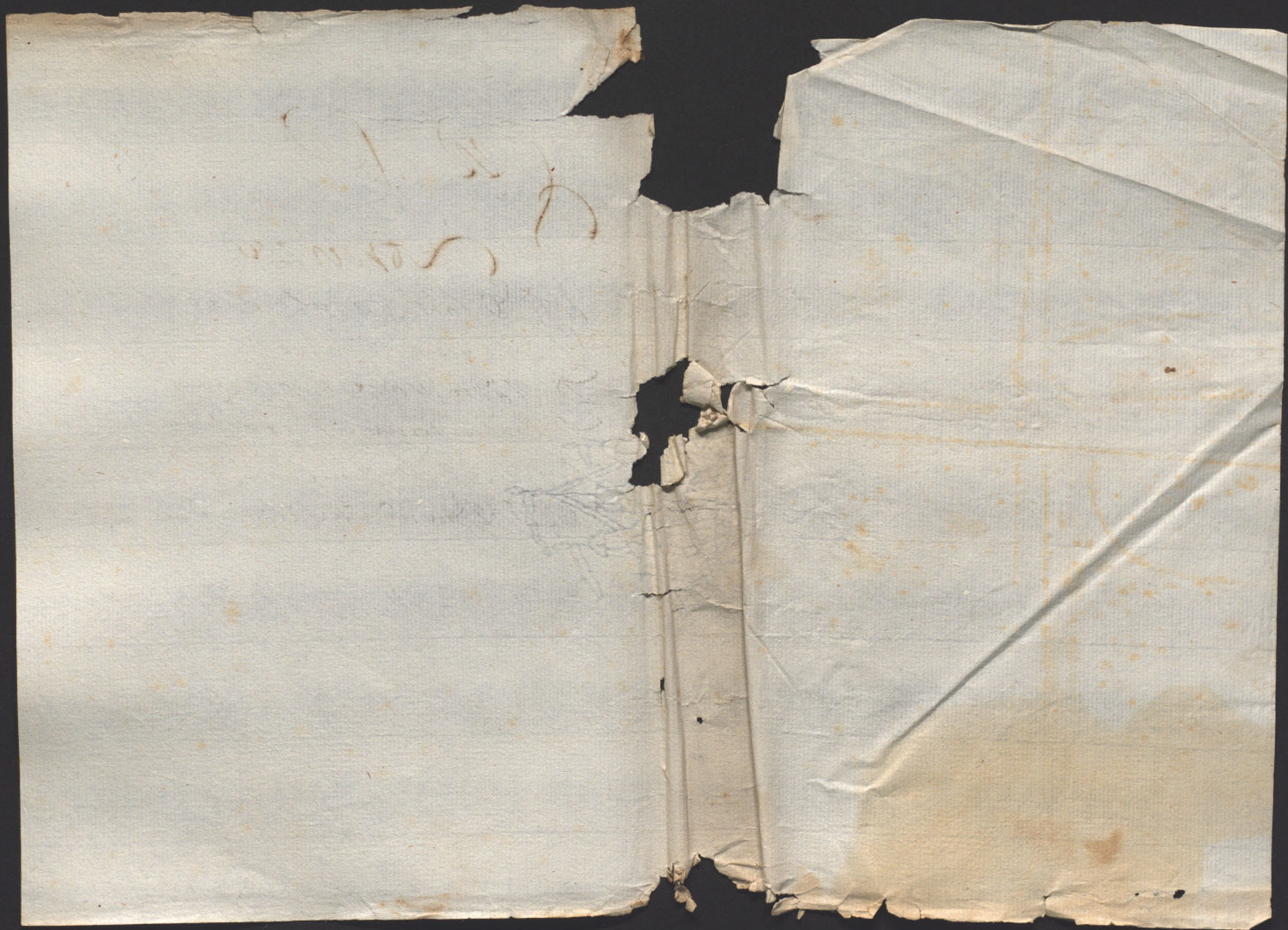
D. Miguel Barceló.

D. Pedro Tove & Boleas.

D. Mariano Morey.

Del vic. D. Bartolomé Mestre.

y D. Buen.º Caval.



7.
Muy Ill^{re} Sr Don

Visto el oficio de V^s. con fha del 19
corate, y recibido el 21 de vo infor-
mar a V^s. que immediatam^{te} de
haber observado el 16 q^o la enfer-
medad de Anna Jaume tenia el ca-
racter contagioso, mandé quemar
bien pronto en medio de la Casa
grande porcion de azufre, quedando la
mijima muy bien cerrada: Luego por
de seguida su mucite se llevaron
gran copia de romeros delante la Casa
del expresado Jaume, y frente á su por-
tal, quienes encendidos en medio de la
calle currimos la felicidad q^o el viento
introduxese todo el humo dentro de ella.
Poco despues se practico la fumigacion
del acido muriatico en mucha cantidad
dexando la Casa muy bien cerrada en
todos sus portales, y aberturas. Lo vicatam^{te}
adverti á la Junta de Sanidad ser lo
mejor, y mas seguro incendiar las Casas
de los dos hermanos, entre las quales solo
media otra muy infeliz e inhabitada
para cortar asi de raiz todo el germen
pestifero: bien reflectido pero el asunto,

y hecho ante la Junta de Sanidad, no
hallarse dentro del Pueblo Albarril, ni cor-
pintero por existir ellos al lazareto ^{a causa}
del roze tuvieron con Anad Jaime: y q.
haviendose de practicar esta operacion
por hombres inexpertos en la pnte esta-
cion, atendida mayormente la situacion
local de ellos, quedaria muy expuesto
el Pueblo á un fatal incendio juntam^{te}
con muchas haciendas inmediatas á ellos,
motivos que me han hecho desistir seme-
jante operacion; sin embargo de haver-
me remitido, y tener en custodia cien du-
ros q.^e á los 19 recibí del Sr. Inspector pa-
ra indemnizar los perjuicios de sus pro-
prietarios. Si V. aproueva esta mi deter-
minacion creo seria lo mejor tapiarlas
bien por todas partes, y aguardar la quema
hasta q.^e la atmosfera haya variado, y se
encontraren al Pueblo hombres idoneos pa-
ra su ejec^{cion}. El lazareto de observacion
tiene construidas todas sus barracas á di-
stancia proporcionada, y encargo siempre
que ninguna de ellas sea habitada mas q.^e
de tres individuos: Pocos son los dias q.^e no
vaya á verlo, quien ya pateticam^{te} manifi-
esta ser un monte poblado de habitantes,
en el q.^e observo las nuevas barracas q.^e con-
tinuam^{te} se fabrican á causa de los sujetos
q.^e

q.^e se remiten aun por feve q.^e sea su
sospecha de roze con Anad Jaime: sobre
lo qual, y otros asuntos me ha sido utilísimo
el Vicario Mestre con sus relevantes prendas
de que está adornado, quien es el unico
azilo he tenido en este Pueblo tan falto de
instruccion. Por ahora q.^e á Dios gozan to-
dos los de dho lazareto de la mas perfecta
salud: pue la tarde de ayer fui á verlo, y es-
ta mañana he recibido noticias las mas sa-
tisfactorias: disfrutando igualmente lo res-
tante del Pueblo q.^e se halla bajo de mi ins-
peccion, hallandome asimismo agil, y ani-
mado para emprender qualquier trabajo en
beneficio de la humanidad.

Dios que á V. m. d.

San Lorenzo y Julio 23 de 1820

Miguel Pareclos

Sr. Presid^{te} y Vocales de la Junta Sup^{te} de Sanidad

Muy M^{re} S^r

El día que ha sido de mi mayor satisfacción, fue la tarde del 25 quando vi en las inmediaciones de Sⁿ Lorenzo los 26 soldados, y 25 paysanos dirigidos al refuerzo del cordon local de este Pueblo; y mucho mas tenida la noticia que devia mandarlos el Thente Dⁿ Clemente Staub a quien de antemano ya conocia por su actividad, y bellas calidades q^e lo acompañan. El día sig^{te} yo, y varios Vocales de la Junta con Staub, y toda su gente nos dirigimos a formar el cordon desde el monte de las Planas, y sitio llamado las Abogeras hasta cerca la cumbre del otro monte llamado del Pare vecino de Carrasa; cuya distancia de terreno lo he considerado siempre el mas peligroso, ya por hallarse en este intermedio tres caminos que

viene de Arta, ya por la celestia-
da fuente de la Dagua q^e disfru-
tava toda aquella comarca: ya
por fin siendo naturales de Arta
los Conductores de los Predios immedi-
atos, la Carbonera, Infexa, y la Da-
gura: y ser este ultimo, hermano del
de Taxosa su vecino, y tener entran-
das muchas relaciones de interez.
En el intermedio de la distancia refe-
rida, y sitios adequados, dispusimos
diez barracas q^e mutuamente se ven-
unas con otras, sin embargo de la desi-
gualdad del terreno: dexando pero a
nuestra retraguandia la mencionada
fuente. Para cubrir bien estos puestos, y
dexarlos en estado respetable, fue pre-
ciso quedar alli toda la gente venida
en nuestro socorro, por cuyo motivo,
y hallarse con debiles fuerzas el Coll
de Arta, y can Boca faxina, hasta can
Vicens frente de can Duay: puestos muy
interesantes, di parte de ello ayer
mismo al S^t Inspector, y ser preciso
remitir aqui con la brevedad posi-
ble 12 hombres con sus fusiles; quienes

unidos con los naturales del Pue-
blo, ya quedarian bien defendidas
las fronteras de S^t Lorenzo de toda
invasión de sus vecinos: sobre lo
qual acabo de recibir contraxion
de d^{ho} Inspector en que me dice: ha-
rá quanto pueda para su pronta
ejec^{on}. La tarde de ayer fui al muer-
to cordón, y acompañado del Then^{te}
reconocimos todas las barracas, ha-
llandolas ya en buen estado, y tra-
no muy satisfecho.

Las Casas de los dos hermanos Tan-
mes, quedan bien tapiadas, tanto
en la calle, como en el corral: y
quando las circunstancias lo per-
mitan, se efectuara el incendio q^e
V^s. me dice. La salud de este Pue-
blo, y su distrito no puede ir mejor:
lo q^e habra visto V^s. en mis partes:
gozandola igualmente ambos laza-
retos como he observado esta ma-
ñana quando he subido a verlos;
hallandose solam^{te} con una Gastrí-
ca venenosa q^e ha degenerado en
intermittente la hija de Catharina

Ana Galmés V^a de 2 años de edad:
la que ciciramt^e estaria buena, si
hubiese querido tomar el caldo, y
y remedios conducentes. Yo me per-
suado, y espero, que Dios habra libra-
do á Sⁿ Lorenzo, de que ya no bol-
vera mas á retañar en el esa des-
tructora Hydra de la humanidad.

D. que á V^s. m.^a. a^s.

San Lorenzo y Julio 25 de 1820

Miguel P. Arceloz

S^a Presidente, y Vocales de la Junta Sup^a de Sanidad.

Muy Ill^{re} Sr^o

En vista del oficio me ha diri-
gido V.S. con fha de 4 del corate
relativo a la solicitud de los Vi-
carios Dⁿ Bartholome Mestre,
y Dⁿ Fran^{co} Florian. Digo: que
en el dia 12 del Julio vencido
q^l fue mi primera visita en
San Lorenzo, ya los hablé inco-
municados desde el dia antece-
dente en su barraca al in-
terno construida sobre una
altura fuera de la Poblacion,
gozando entrancho ya en aque-
lla epoca de perfectissima salud;
la q^l ha seguido siempre de la
misma manera hasta la hora
q^l escribo: y si bien es verdad
q^l uno y otro administraron
Sacramentos a Fran^{co} Jaume,
y a Lorenzo Banca en los dias

7, y 9 del vencido Julio: fue pero
con las precauciones sanitarias,
y con el auxilio de una caña, sin
tener el menor roze con ellos.
No recibió sacram^{to} alguno en
su ultima enfermedad Antonio
Jaume por motivo de haver te-
nido su muerte mas rapida,
y prematura de la que pronos-
ticava el Dr. Dotellas. El feliz
estado de salud que goza en
este dia Sr. Lorenzo, y todo su di-
tricto, jamas se ha visto mejor
asegurado firmemente sus habitan-
tes. Lo cierto es q^e no tengo enfer-
mo alg^o q^e visitar, ni menoj con-
sultado para la mas leve do-
lencia de habitantes en este
Vecindario: Que es quanto puedo
informar á V.S. sobre el parti-
cular q^e ha tenido la bondad
en confiarme.

Dios que á V.S. m. e. a.
San Lorenzo y Agosto 6 de 1820
Miguel Parcelos

Sr. Presid^{te} y Vocales de la J. S. de S.^o

M. J. S.

En vista del q^{uo} me ha dirigi-
do V. S. con fecha del 4 del cor.
niente relativo a la solicitud de los
señores Dn. Bart.^e Mestre y
Dn. Franc.^e Floriana, Digo q^{ue}
en el día 1^o de Julio venido q^{ue}
fue mi primera visita en San Jo-
se ya los hallé incomunica-
dos desde el día antecedente en su
barraca al intento construida so-
bre una altura fuera de la pobla-
cion gozando entrambos de per-
fectísima salud, la q^{ue} ha seguido
siempre de la misma manera,
hasta la hora q^{ue} escribo: y si bien
es verdad q^{ue} uno y otro adminis-
traron Sacram^{en}tos a Franc.^e ^{a 7} Juan
me y Lorenzo Raura en los días
2 y 3 del venido Julio, fue pero
con las precauciones sanitarias
y con el auxilio de una caña, sin
tener el menor roce con ellos. No

recibo Sacramento alguno An-
tomo Jaume por motivo de haber
tenido su muerte mas rapida y
prematura de la q. pronosticaba
el Dr. Botellon. El feliz estado
de salud que goza en este dia San
Lorenzo y todo su distrito, jama-
de ha sido mejor aseguran firma-
mente sus habitantes. Lo cierto es
q. no tengo enfermo alguno q. of-
ender, ni menos consultado para
la mas leve dolencia en este ve-
cindario. Que es cuanto puedo in-
formar a V. E. sobre el particular
q. ha tenido la bondad de confiar-
me.

Dios que a V. E. m. a. S. San
Lorenzo 10. Agosto 1820.

Mig. L. Barcelo



Sres. Presidente y Vocales de la Junta Sup. de Sanidad

6.
Muy Il^{te} Sr

El Dr. Dⁿ Miguel Barcelo en vista
del oficio del Sr. Inspector de S del con^{te}
en que me previene por orden de V. S.
q^{el} forme el plan de desinfeccion que con-
sidere devease ejecutar en el Pueblo de
Sr. Lorenzo; baxo cuyo supuesto digo: q^{el}
no havien^{do}je m^uerto en el casco del Pu-
eblo mas que tres personas del contagio,
que son Miquela Salas, Antonia Fullana,
y Andres Salmez: La 1^a en 3 del Junio
venido, y los ultimos consutes en 18, y 19
del mismo, en cuyas dos casas luego de ha-
ver fallecido se quemaron grande porcion
de romero, y azufre, y bien cenado, sus
puentes con tabiques. Las otras dos casas de
Antonio, y Francisca Jaume solamente fue-
ron acometidos en ellas, y transportados al
instante en el lazareto donde fallecieron
quedando igualm^{te} tapiadas: precedidos
los expurgos de romero, y acido muriatico.
La 1^a y dos ultimas son muy miserables;
la 2^a pero a causa de su mucha ropa,
y otros generos que contiene dicen es de
mayor aprecio. Yo ciertam^{te} para la ma-
yor seguridad de Sr. Lorenzo, y total ex-
terminio del germen que pueda estar an-
dando en su seno preferiria la quema
a qualquiera otra desinfeccion: ejecu-
tandola pero luego de haver variado la p^{nte}
estacion tan calorosa, para no exponer
el Pueblo a causa de su posicion local

a un desastroso incendio por hallarse la leña, y demás combustibles muy fáciles de incendiar como se ha visto no pocas veces en iguales lances, y por otra parte considerar que en el estado actual como se hallan dhas Casas no puede desahogarse por los lados su pestifero germen, no dudando ya en el día por los Chinichos, y mas celebres Medicos: q^l puesto en contacto con el ayre a cierta distancia queda del todo inerte para comunicarse. En quanto a lazaretos creo nada hay q^l hacer, pues en la Grua donde fue el primero ya se quemaron las Casas en el momento de trasladado al monte de Luca-mar, y su vezino de son Barbot, en quienes al instante de muerto el apettado, se pone fuego a su barraca, y arboles inmediatos. En quanto a las especies de ganado, considero ser lo mas seguro lavarlos todos al mar, y q^l sea en presencia de sujetos de probidad. Ya no resta mas que discutir el decantado problema de la Toxopnevia de D^o Josef Tronco q^l tantos daños ha causado su in-comunicación a S^o Lorenzo, quedandolo igualmente son Escrivá, y Punta gorda por su posición geográfica.

El día 6 del corriente Agosto me nombró el Ayuntamiento, y Junta de sanidad de S^o Lorenzo para q^l fuese aquel día a reconocer el estado de salud que gozaban los habitantes de son Escrivá, Punta gorda, y Toxopnevia. La tarde del expresado día, acompañado del Sindico Pro^o, Antonio Galmez Vocal de la Junta de sanidad, del Secreto,

y D^o Fran^{co} Sultz Oficial de Suizos con quatro hombres que llevaban sus fusiles: nos dirigimos primeramente al Predio son Escrivá, y habiendole presentado el Conductor, Misages, y demás familia los encontré todos muy sanos, y robustos, y unánimes dixerón haberla gozado igual desde que reyna el contagio de son Servera, cuidandole mucho de no rojar con ellos. Seguidamente fuimos a la Punta gorda, y sucedió idénticamente lo mismo como a son Escrivá. Finalmente seguimos la ruta en la Toxopnevia, y puestos en línea el Conductor, su Mujer, hermanos, Madre, Misages y demás familia, observe gozar todos de perfectísima salud, y dixerón constantemente con espíritu, q^l ni antes, ni despues de manifestado el contagio, habían tenido ninguno de ellos la menor novedad en su salud, ni menor rozado con los de son Servera. El Conductor prosigió diciendo: q^l si bien era verdad que en los días 17. y 18 del vencido Junio haver fallecido su Padre, Madre, y hermana, pero q^l al 1.^o y ultimo precedió un fuerte resfriado que les duró seis días sin Médico, ni medicinas, y dimanado de la siega que no acostumbraban jamas practicar, pero forzado a ello por haver despedido los de son Servera que la tenían a su cuenta: que a la Madre desde nueve meses a intervalos le repetía calentura, que segun se explicaba era una calentura intermitente mal curada con enorme obstrucción del bazo: que ninguno habían sobrevenido bubones, pústulas ni carbuncos, lo q^l el Vicario puede cerciorar por haberlo visto: que la hermana mayor havia asistido a todos hasta la muerte, sin

que por ello haya tenido la menor novedad:
pero como en aquella época quantos mo-
rian ya le tenía el vulgo por apesadado:
el Sr. Troncojo dos dias despues de su falle-
cim^{to} le escribió: q^l para quitar toda sos-
pecha quemase en las ropas, y demas q^l ha-
via tenido roze alg^o con los difuntos, cuyas
cenizas se aveⁿ aun, quemando despues gran-
de porcion de romero, y azufre, lo q^l se prac-
tico, empleando en esto dos libras de dho mine-
ral. Que sin embargo de hallarse incomu-
nicado desde el 18 Junio por la Junta de sa-
nidad de Sⁿ Lorenzo, les ha suministrado si-
empre dho Pueblo los viveres, y hasta la a-
gua para beber del coll den Vicens a las tres
referidas Casas: y fuera toda comunic^{on} con
geme de son Seavera. Me ha asegurado el
Vicario Florian a ser así lo referido, como igu-
alm^{te} con Duay y continelas de nro cordon.
Esta es la puntual y verdadera historia
que a presencia de tantos se refirió, y quien
estas rias por diferentes rumbos he procura-
do aclarar la verdad. P^s. que tiene mayores
luces que yo, y vastos conocimientos en esta
matexia dispondra el expurgo que merece
la Torre nova, y demas Casos del Sr. Tronco-
jo incomunicadas. Si estas se hallaren en
comunicacion: Que notable ventajas pa-
ra Sⁿ Lorenzo! P^{rim^{te}} que su cordon local
podia empezar en la casa de la nra vezina
de la Punta groja den Amer, en la que forman-
do una linea curva de 30 estradas se dexa-
rian a la vanguardia todas las viñas y arboles
de

de los establecimientos de Son Moxo po-
schiroj por los de son Benvera; y de es-
te punto se podia seguir el cordon
línea recta entre el montecito fren-
te cantoca farina hasta el coll de Ar-
ta, puesto donde recibe esta su viveres:
y desde el con A Baxxacas se podia
reunir con el nuevo cordon de las
Planay y Bagura. 2.º pasando el cor-
don por esta línea con la 3.ª parte
menos de gente seria custodiado
mejor, y quasi todo el camino de
San Lorenzo estaria á la retira-
guardia. Y finalme^{te} puesto el cor-
don á d^{ha} línea seria muy sano
en todos sus extremos, pues los estan-
ques de la Punta de N. Amer le son
distantes tres quantos de hora; y se-
ria provisto en todas partes de agu-
as saludables. Y para que V.S. pueda
formar una idea mas exacta de quan-
to digo, he formado de prisa, sin ante-
ni instrumentos este rudo, y desfor-
me boquexo (q^l con su prudencia
disimulara V.S. por no encontrarse aquí
sujeto de mayores nociones) del terreno de

San Lorenzo q^l comprende el asunto consabido. Perdona V.S. mi estilo tan asiático en este mi oficio, y hagase algo provenir de lo mucho q^l estimo ese miserable vecindario q^l por su sencillez, y asombrosa paciencia con q^l sufre los trabajos del lazareto me ha captado tanto mi benevolencia q^l ya les he repartido mis camisas, y demás ropa que no me hace falta a los que no la tienen para mudarsela, y sacar del dho lazareto yiento mucho el no tener bastante para socorrerlos a todos.

Ahora indagaré, si Dios quiere el modo como puedo seguirse el cordón desde la última barraca de la Bayura, y monte del Pare, hasta frente las Pastoras del otro cordón, y registraré bien quantos obstáculos se ofrezcan, y participarlos a V.S. para su inteligencia. La salud de San Lorenzo no puede ya mejorar del estado actual en todos sus vecinos, y no tenemos ya miedo a otra cosa mas, q^l a las avenidas de apettados en en nro terreno, pues en estos días intentaron ya los de San Severa romper el cordón de la trucha con motivo de los muchos novales tienen a la retraguardia de nro cordón, siendo lo peor la falta de fusiles, y gente, con respecto a su larga

extensión, sobre lo qual se han pedido en este día por la Junta de sanidad de este Pueblo 60 hombres con sus fusiles para su refuerzo al Sr. Inspector. El cordón de las Planas y Bayura se halla muy respetable, y lo estaría mucho mas si se hallasen con fusiles todos los q^l lo componen. En este día ha remitido el Sr. Inspector al Pueblo de San Lorenzo 100 n.º para sus urgencias; embiándonos así mismo puntual quantos generos le pedimos.

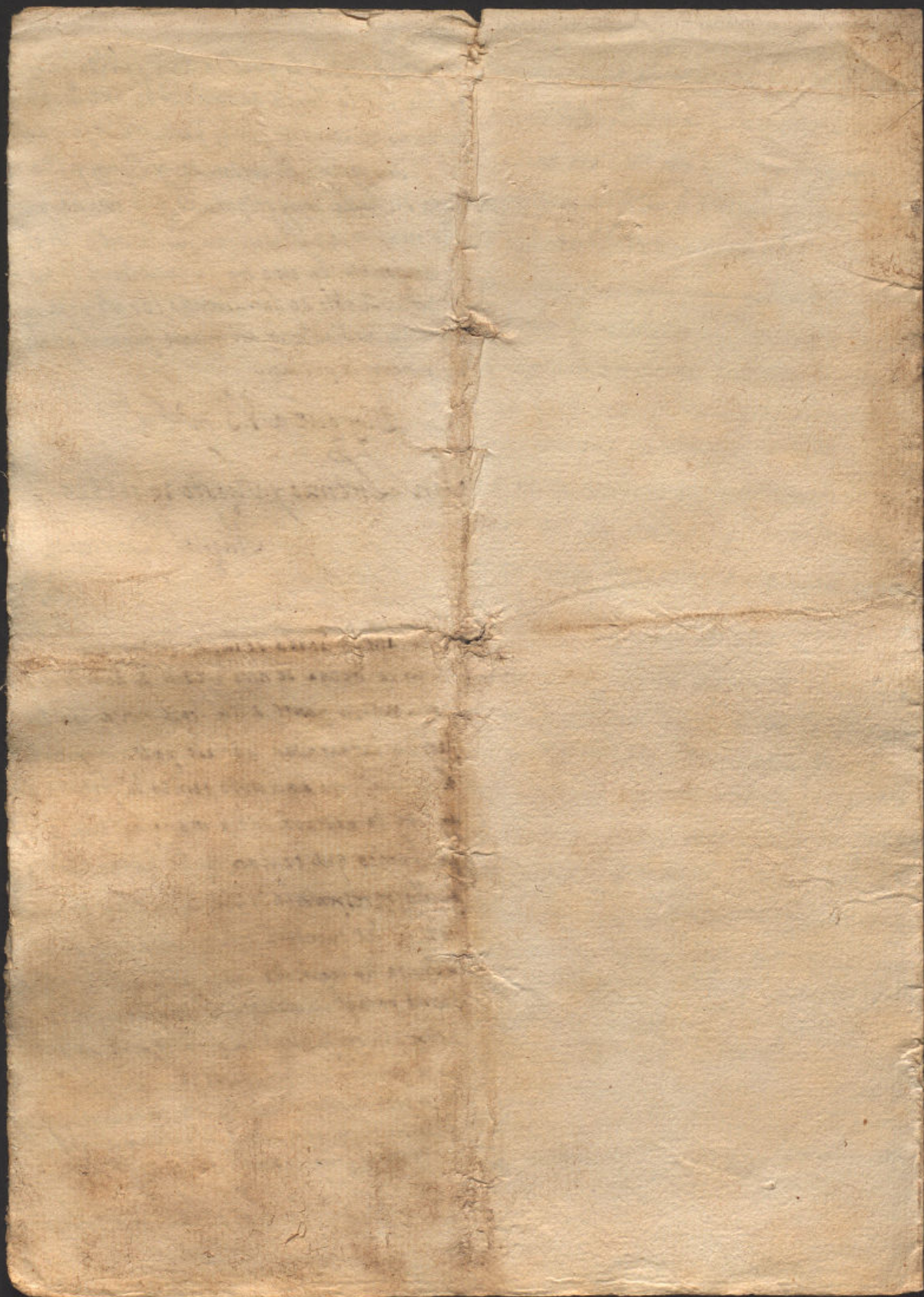
Dios que a V.S. m. d. a.

San Lorenzo y Agosto 10 de 1820.

Miguel Parcelos

P.D. ahora acaba de llegar la noticia q^l en la noche de nro cordón 4 hombres de San Severa frente a la Torre nova con la fuerza intentaban abriase paso rompiendo el cordón; pero haciendo terido la fortuna q^l uno de la barraca sabia manejar bien el fusil unico que tenían, les ha hecho huir a fusilazos; respondiendo pero los vecinos q^l otra vez no les sucederá así. En vista de lo qual la Junta ha remitida orden al Theroite Dr. Fermín Stamb para q^l inmediatamente remita aqui 10 soldados con sus fusiles bien provistos, con un caballo para ponerlos en los lugares de mayor peligro, pues en este Pueblo los fusiles, y soldados de la retraguardia del cordón llegan aqui despues de pasado mucho tiempo y precedidas grandes suplicas.

Sr. D. Presid. y Vocales de la J. Sup. de San?



5
Muy Mre Sr

Con indezible gozo la tarde de ayer
recibi su favorecida de 12 del corr^{te}
de la q^{ta} doy á V.S. las may rendidas
gracias por los muchos favores con q^{ta}
me ha colmado, atendido mi poco me-
rito. En quanto á escoger para la
desinfeccion á los muros q^{ta} han padeci-
do el contagio, no podia servir otro q^{ta}.
Matheo Salas joven muy robusto, bue-
no ya, y unico q^{ta} ha salido con vida
de quantos fueron acometidos de tan
cruel azote. Los 3 sepultureros con
paga existente aqui desde ultimos
de Julio, podran servir todos muy bi-
en, ya q^{ta} hasta el pñte (q^{ta} á Dios)
no han podido exercer su oficio. Los q^{ta}
acaso faltaren se encontraran en el
Pueblo facilmente. Se halla en mi poder
una carga de oxide negro de manganesa,
y una libra, y 4 onzas de acido sulfurico
concentrado. La cal viva tan intere-
sante en estos ayunt^{os}, ni siquiera se
halla un polvo en este Vecind^o. pero con
la orden ha remitido V.S. al Ayuntam^{to}
para dho objeto, mañana mismo se pon-
dra manos á la obra; y este con el se-
guro q^{ta} activare quanto pueda para

para su pronta conclusion, y vencer
re quantos obstaculos se ofrescan (q^{ue}
son muchos) para q^{ue} brevemente se pue-
da empezar la tan apetecida desinfe-
cion.

Los 60 soldados bien provistos q^{ue} en
el dia 10 suplico la Junta de Sanidad
al Sr. Inspector para refuerzo de la
dreccha del cordon amenazado por los
de San Sexvera, se ha convertido en re-
mitirnos el 12 40 fusiles. De estos re-
han embiado 30 al cordon de las Pla-
nas, porq^{ue} Stano con los 10 soldados
q^{ue} la Junta de prisa le pidio se havia
quedado con solo 15 fusiles y 15 pay-
sano sin arma alg^{una} por bien les haya
suplicado varias veces: Los 10 restantes
se han remitido a D^{on} Fran^{co} Sulez q^{ue}
por disp^{osicion} de la Junta manda la dcha de
nro cordon. Valgame Dios! que re-
mores no ha cayado siempre en la pnte
epoca San Lorenzo a la tropa, y fusiles?
Como en este Pueblo, su distrito, y cordon
local no se encuentre siquiera un enfer-
mo que visitar, y siendo mi genio, y habi-
to contrahido enemigo de la ociosidad,
me resolví el dia 12 muy temprano ir
a las Planas, y despues de haver recono-
cido con D^{on} Tem^{te} Stano el cordon, am-
bos subimos al escabroso monte del Pare

que recurramos con tanto trabajo, y
sol picante todos los puntos de la parte
de Tarroja, y vimos claram^{ente} q^{ue} por mo-
tivo de los desahorados barrancos que
median entre dho monte, y las para
correr la linea del cordon a las Pasto-
ras, es indispensable ir junto a Tarroja
por dexarlas a la vanguardia, incluyos
los Amelleas a la retaguardia. Fue una
vez ayer temprano oia a las Planas
en donde me refirio Stano havense
presentado aquella noche 3 hombres
e intentado romper el cordon frente
a Sallaneta, en donde fue preciso pa-
ra q^{ue} desistiesen, el dispararles varios
fusilazos con los quales horadaron a
uno de los cahones, pero sin resultar daño
a su persona como le haviam informado.
Nos dirigimos despues a la barraca n^o 9
frente a las cas^{as} de la D^{on}na, y desde
alli pasamos a la Carbonera donde rene-
mos centinelas: cuya distancia medida
entre esos dos puntos fue de 20 minu-
tos, y bajamos despues por el camino q^{ue}
deja dhas cas^{as} se dirige a las Pastoras
dexando a la vanguardia el monte
del Pare, y las de los Amelleas, y pa-
sado este Predio, como se puede dirigir
la linea por las Pastoras, como por se
Tarroja en el q^{ue} no se ha padecido con

rapio, y es abundante de agua q^l viene de Morell, tan y casa en aquella comarca. La tarde del mismo día visité también la recha, y la encontré mucho mas resperable, y sin haver intentado romperla mas loj de San Seaveria. Ine-
do al interim á las ordenes de V.S. para darle su mas pronto cumplimiento.

Dios gñe á V.S. m. d. a.
San Lorenzo y Agosto 15 de 1820

Miguel Barceló



S^o Presid^{te} y Vocales de la Junta Superior de Sanidad.

Muy Mre Sr

Siento en extremo hallarme en la
dura precision de acriminar ante V.S.
el unico facultat^{at}ivo. compañero mio en
Sr Lorenzo: siendo pero el hecho direc-
tamente opuesto a las ordenes de V.S.,
na me es licito dexar de manifestar-
lo para cumplir con mi deber. Ha-
llandose aun cumpliendo su quarente-
na en el lazareto por orden de V.S. el
Dr. D. Pedro Josef Borellas, ayer á coja
de medio dia con la misma goza q^l si-
empre ha llevado en el lazareto sucio, se
presento en las Casas del Predio Locafu-
na distante mas de media hora: en
donde yo, los dos Vicarios, el Secretario,
con algun^{os} distinguidos del Pueblo era-
mos convidados á comer aquel dia, sin
q^l Borellas lo fuese de nadie. Yo cier-
tamente quando le vi, sin haverme dicho,
ni avisado la menor coja, me vino ten-
tacion de sacarlo de alli con malos
modales: pero mi prudencia, rubor
de los Vicarios, y personas distinguidas,
juntamente con la horrible tempestad
q^l reynava de lluvias, y relampagos
me contruyeron. Bien justo era q^l

hubiese torcido presente ese filantropo Botellay lo mucho q^d me ha incomoda-
do su floxedad, y ninguna critica en
asuntos de la mayor transcendencia.
Que vezes no he subido al lazareto sin
necesidad y con el solo motivo de obser-
var su proceder. Quantas reprehensi-
ones no le he dado por esta causa, tan-
to de palabra, como por escrito, con ame-
naz de noticiarlo a V.S.^a Que hombre
de mediano juicio hubiera cometido
semejante travesura, despues de ha-
verle hechado en cara yo mismo sus
disparates. Ya de haver permitido
baxasen algunos al Pueblo para lle-
var ropa de sus cascas: ya de ir el
mismo por el Julio acompañado de otros
muchos, del lazareto á cazar per-
dices á la distancia de media hora.
Ya por haver dado licencia á Matheo
Salas, y Catharina Galmez para que
juntos fuesen al huerto de las Planas
distante tres quaxtos, siendo el 1.^o con-
valeciente del contagio; y esta sus Pa-
dres, y hermano muertos de lo mismo.
Ya finalmente por la excesiva familiar-
idad practicava en el lazareto con tan-
to bayle, y juego, especialm^{te} las noches,
en q^d se oia á vezes el ruido del Pueblo.

En este dia se ha recitado en la Junta
de sanidad el oficio de V. para el ex-
purgio del referido Botellay, y se ha re-
cibo su exec^{on} en los terminos q^d V. lo
previene.

Este Pueblo, en termino y condon
gozan todos de la mas perfectissima
salud: si solo algunas tercianas tan-
benignas, q^d á los mas de ellos no les
obliga rendiase. Usuando los ingredi-
entes necesarios para el expurgio tan
dezeado en San Lorenzo, quienes se-
gun me ha dicho el S.^r Inspector
pronto llegarán: y este V. con el se-
guro q^d se practicará con toda escrupu-
losidad con arreglo al plan, y cir-
cunstancias para q^d no buelva otra
vez á retoñar.

El Incoes visitó el condon de las
Planas, quien con los dos fosiles ultri-
marn^{te} remitidos se halla bien res-
petable, y los de Matá no han buelto
mas á invadirlo. El dia sig^{te} reco-
noci tambien el otro de la necha.
y sin embargo de faltarle 30 hom-
bres para su debido cumplim^{to} se
hallan pero sus puntos mas interejan-
tes bien custodiados, y los de San Severa

3

desistido ya en romper nro cordón.

Dios que á El. m. a. c.

San Lorenzo y Agosto 27 de 1820

Mig. L. Barcelo



Presidente y Vocales de la Junta Sup. de sanidad.

La Junta de Sanidad de S. Lorenzo en vista del impendio recibido sobre el erpungo q. se debe practicar en este Pueblo entre otras cosas se preciene q. deve lavarse en el mar todo el ganado comprehendido en San Lorenzo sobre lo qual hace presente a V. q. los unico puntos en q. este termino confina con el mar en quien las orillas arenales tan indispensables para practicar esta operacion, solamente son el Puerto de este distrito, la Torre nove y la Punta gorda. El primero se halla al xeta-guardia del Condon principal y los dos ultimos incomunicados entre el 18 de Junio ultimo p. las muertes de personas q. en 17 y 18 del expirado mes sucedieron en la Torre nove poniendola esta Junta sin comunicacion ya por falta de gente en el Pueblo ya por recoger esta, la Punta gorda, y con el fin de su consercha de granos, socorrida

no. 3.

Sr. Inspector

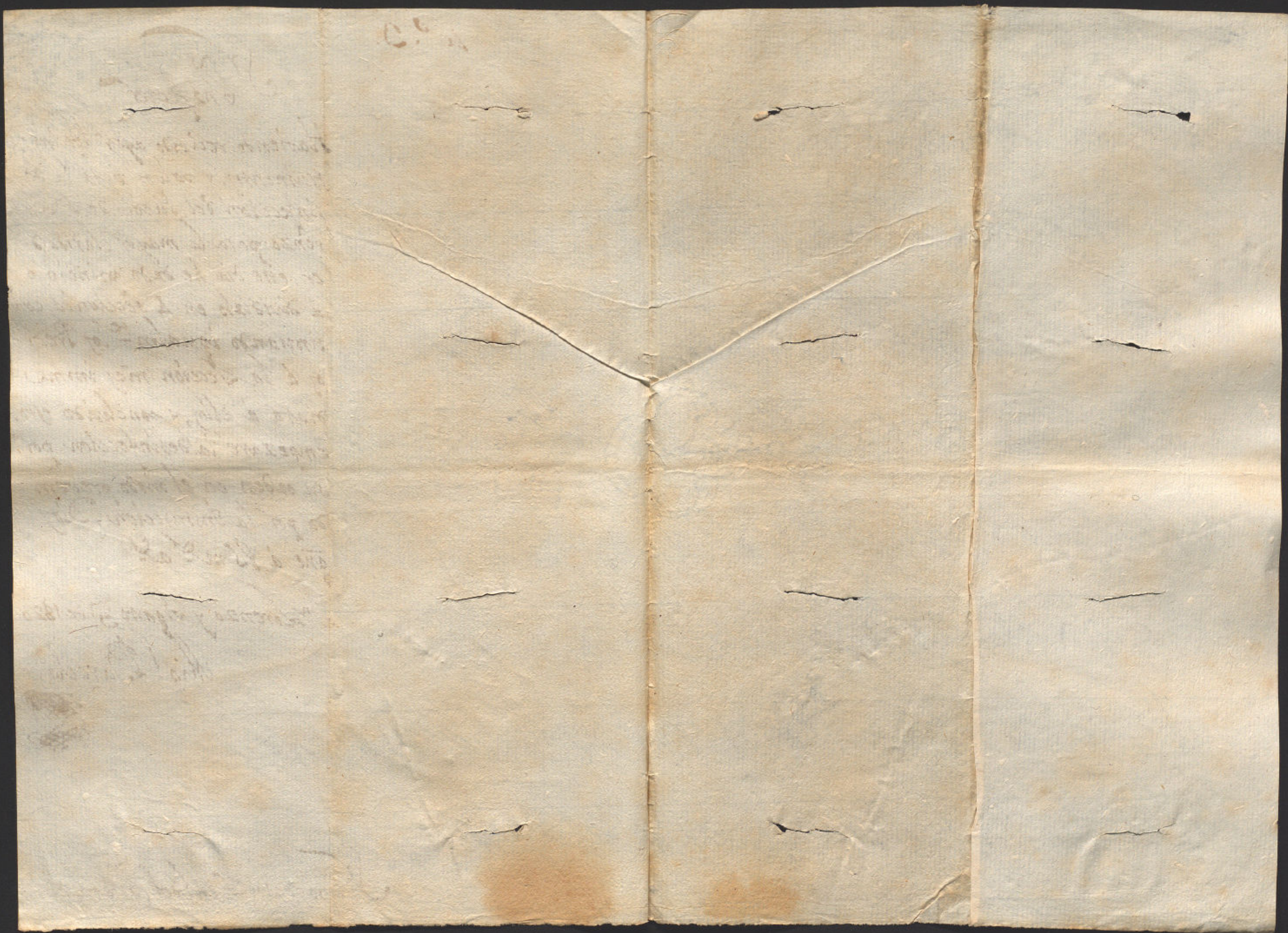
Habiendo recibido ayer los instrumentos, y polvos para la desinfección del Pueblo de S. Lorenzo: para la mayor claridad en este día he dado principio á dividirlo en 4 secciones, continuando igualmente los Predicadores á la Sección mas inmediata á ellos, y concluido esto, empezare la desinfección por su orden en el modo prevenido por la Instrucción. Dios que á S. m. e. a. S.

S. Lorenzo y Agosto 31 de 1820

Mig. Barcelá



Sr. Inspector Gen. del Cordón.



Muy Ill^{re} Sr

V.S. en el oficio de fha de
25 Julio me encargo que á su
tiempo emprendiese la quema
de las Casas de Antonio Jaume, y
como la de su hermana se halle
en igual caso; las de Andrez Gal-
mez, y Miquela Salas peores aun
por haver muerto en ellas; espero
que V.S. me dira si les cabe la mis-
ma suerte.

Atunque el articulo 18 previe-
ne lo que se ha de hazer en aque-
llas en que ha habido apestados es-
timare q^l V.S. me avisé si se habran
de quemar o no para mayor se-
guridad de este Pueblo, el que
detenido estoy á focos de con-
tagio no tiene ningun otro e-
sificio sospechoso.

Dioy que á V.S. m^{ta} a S.

San Lorenzo y 7^{bre} 3 de 1820

Miguel Barcelaz

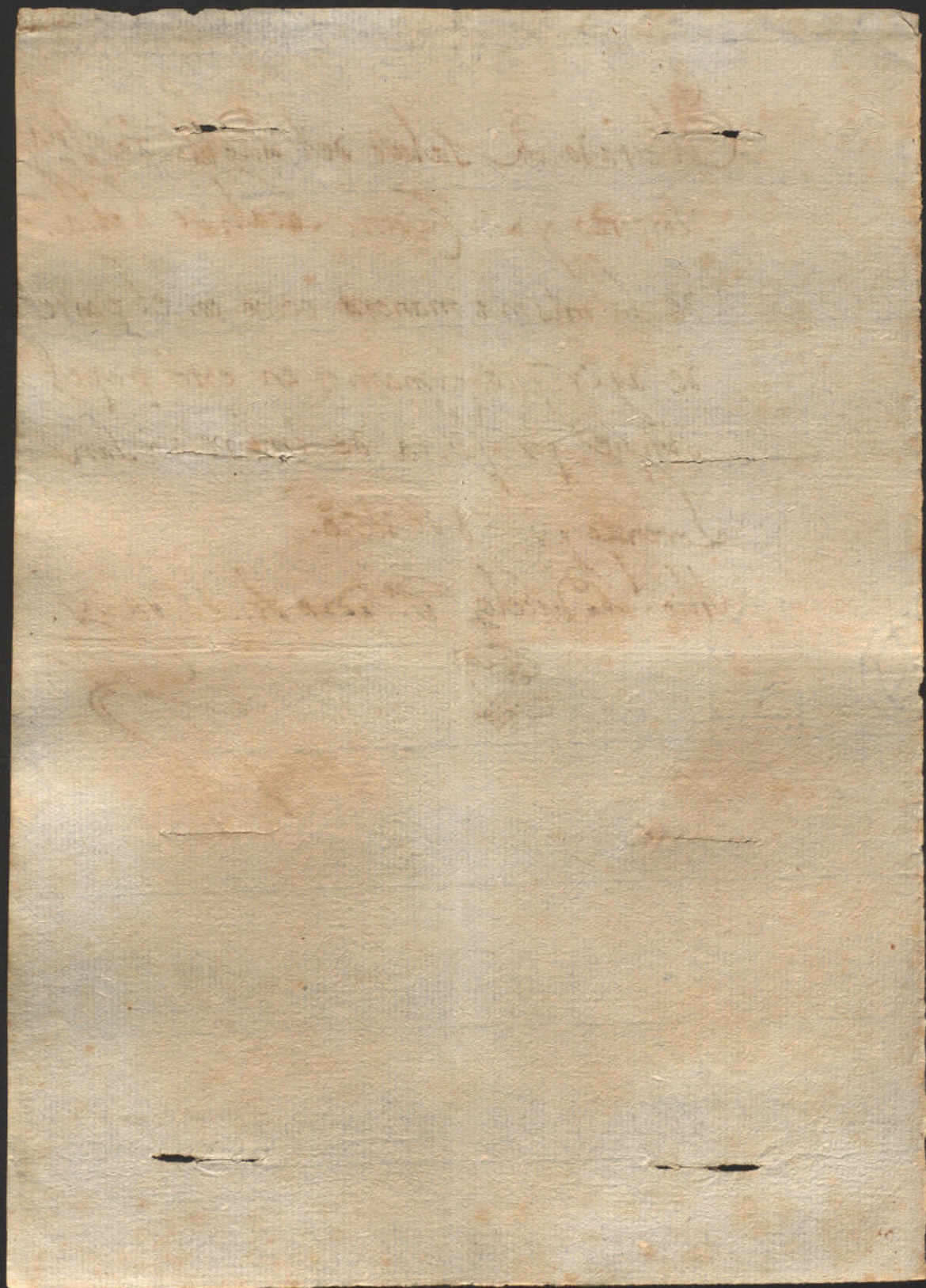


Sto Presidente y Vocales de la Junta Sup^{te} de sanidad.

El estado de salud del Pueblo de San
Lorenzo y su Cordon Local, se halla
de la misma manera como en el parte
de ayer: y lo firmamos en este papel
simple por falta de impresos. San
Lorenzo y 5 de 8 de 1820.

Miq. Barcelo Dr. Pedro José Botella





La Salud de los habitantes en la Villa
de Sn Lorenzo es la misma del parte q.
se dió ayer. Sn Lorenzo y Jue 9 de 1820

Miguel Parcelas J. Pedro José Bonilla





Muy Mre Sr

En vista del oficio q. me dirigió V. con
fha de 4 del que rige no puedo menos de
hacerse pte q. lo manifestado á V. en mi
ultimo sobre el artículo 15 solo fue con el
motivo que como en este Vezindario y sus
Pueblos con el motivo de sus pocas salas exis-
tentes en sus Casas acostumbraban quasi todos poner
sus granos en silos vulgo sirjas dentro de sus paia-
res, y por lo mismo debien considerarse allí
tener sus graneros. Toda esta paja (á excep-
cion de la Torca nava) no puede ser recogida
por hombres apastados, porq. al tiempo de que-
dar acometido Anti Jaume en 15 Julio,
apenas se hallaba en el Pueblo quien
hiciese millado, si solo para la corrida del
ganado y sus dueños; pero como en esta
epoca fuesen trasladados al lazareto to-
dos los sospechosos de roze en n.º de 78
sin contar la mujer e hijo de Jaume, muy
pesuadido q. por este motivo si á V. le
parece no queda comprendida en el
expurgo del referido artículo 15. Inanto
manifeste sobre el 15 deve entenderse
de las ropas de lana principalmente las usadas.
En lo que mira sobre el artículo 64 solo
intentaba el hacer pte á V. la gran difi-
cultad q. me ocurría en recoger todo el gana-
do lanar, y cubrio mantos en el actual estado

sin penas, y tambien que trasquilado el
lanar mojandolo pronto, se ha observado en
todos tiempos padecer ~~grandes~~ daños, y q^e
y que fallecen muchos especialm^{te} los cu-
biertas refieren los practicos en esta ma-
neria: lo q^e no sucede por mucho las la-
nas al mar sin ser trasquiladas: de modo q^e
muchos lo executan voluntariam^{te} pa-
ra provecho de los referidos animales. Que
las leguas no acostumbradas entrar en
el mar forzandolas a ello convienen los
labradores practicos abortarian facil^{mente}.
sobre lo qual si a V^s. le parece creo se
lograria el mismo efecto si junto al mar
se mandasen tinajas grandes vulgo cubelly,
y llenas de esta agua se podian lavar muy
bien a satisfaccion de los comisionados.

Recibidos
los officios de V^s. de D. y A. del cora^{te} mande
luego a los conductores de la Torrenova, Pun-
ta gorda, y son Escrivá q^e a presencia de los
comisionados lavasen al mar todas sus ovejas
y que seguidam^{te} despues de enjutas fuesen
trasquiladas al campo, quemando su lana
en el mismo sitio: lo q^e esta executado, y lo
q^e se practica. Hoy he mandado lavarlas
de poca farina, a que seguiran las Planas, y
la Dagua, cuyos tres predios abrazan toda
la extension de S^{ta} Lorenzo q^e continua con
las Villas de Atata, y son Severa: en cuyas
ovejas sin embargo de no haverse manife-
stado el contagio en tales predios mandare

practicar lo mismo q^e las de la Torre-
nova por el roze q^e acaso puedan haver
tenido con sus vecinas si V^s. no manda
lo contrario. En quanto a las orras de los rema-
nentes Predios de esta Villa me parece mi-
litar circunstancias diferentes de Atata, y
son Severa: pues en ninguno de ellos se
ha visto el contagio, existido sospechosos,
ni transitado ellos por el casco de S^{ta} Loren-
zo desde q^e empezo el contagio a manifestar-
se, y por lo mismo considero q^e sus lanas no
pueden haver contrahido germen alguno, y
que bastaria lavarlas bien al mar sin man-
darles el transquileo si a V^s. le parece.

He suspendido el expurgo de las casay de
este vecindario por falta de cal viva: no
haviendo mas q^e quatro dias q^e se dio fuego
al horno constituido por orden de V^s. y por
este motivo la mañana del 7 empezo el ri-
guero expurgo de la Torrenova, en donde
acompañado del Subinspector del quantum de
Matheo Salas, sepultureros, y otros me presen-
te al expresado lugar y despues de extendi-
da la ropa q^e se halló dentro las casay, y bien
cerradas despues todas sus ventanas mande
practicar en todos sus puntos una fuerte
fumigacion del azufre, cerrado igualmente
su portal mayor, y encargado q^e se execu-
tase otra en el siguiente. Despues se promissio
por el Subinspector el contrario de las

muchas vigas havia extendidas sobre ant-
ley y paredes ya desde el día 6 de agosto q^{do} se
los aconsejó al tiempo de inspeccionarlos q^{do}
orden de la Junta. Esta mañana he vuelto
al expresado Predio, en el q^{do} habicosa la casa
se ha visto despedir un olor insupportable de
azufre, he mandado seguidamente el transporte
de la ropa, y demas sujeto al expuaga a la
orilla del mar en poder del Administrador, y
puesto todo lo referido, y manejaado con los
correspondientes guafios sobre el caso del
Hacendado q^{do} lo ha condenado, en cuyo sitio
se ha empezado el expuaga de la ropa con
grandes calderas puestas allí por el fin expre-
sado. Mañana desuue de baxada la casa y lina-
rias sus paredes. Miguel Femenia segundario
de oficio albañil ayudado de un socio ira des-
techo el texado para despues quemar cañas y viga
existentes sobre guafios donde fallecieron los conta-
ciados, mientras se ira siguiendo el expuaga de ropa
a orilla del mar. Quisiera me avisare V^{do} quienes
sode los empleados tienen salarios por haverme pedido
ya dinero alguno, y haverlo ignorado el S^{to} Inspector.
No dexare dar parte a V^{do} de quanto ocurra en
el particular.

Dios gñe a V^{do} m^{do} la S^{ta}

En Lorenzo y Trece de 1820

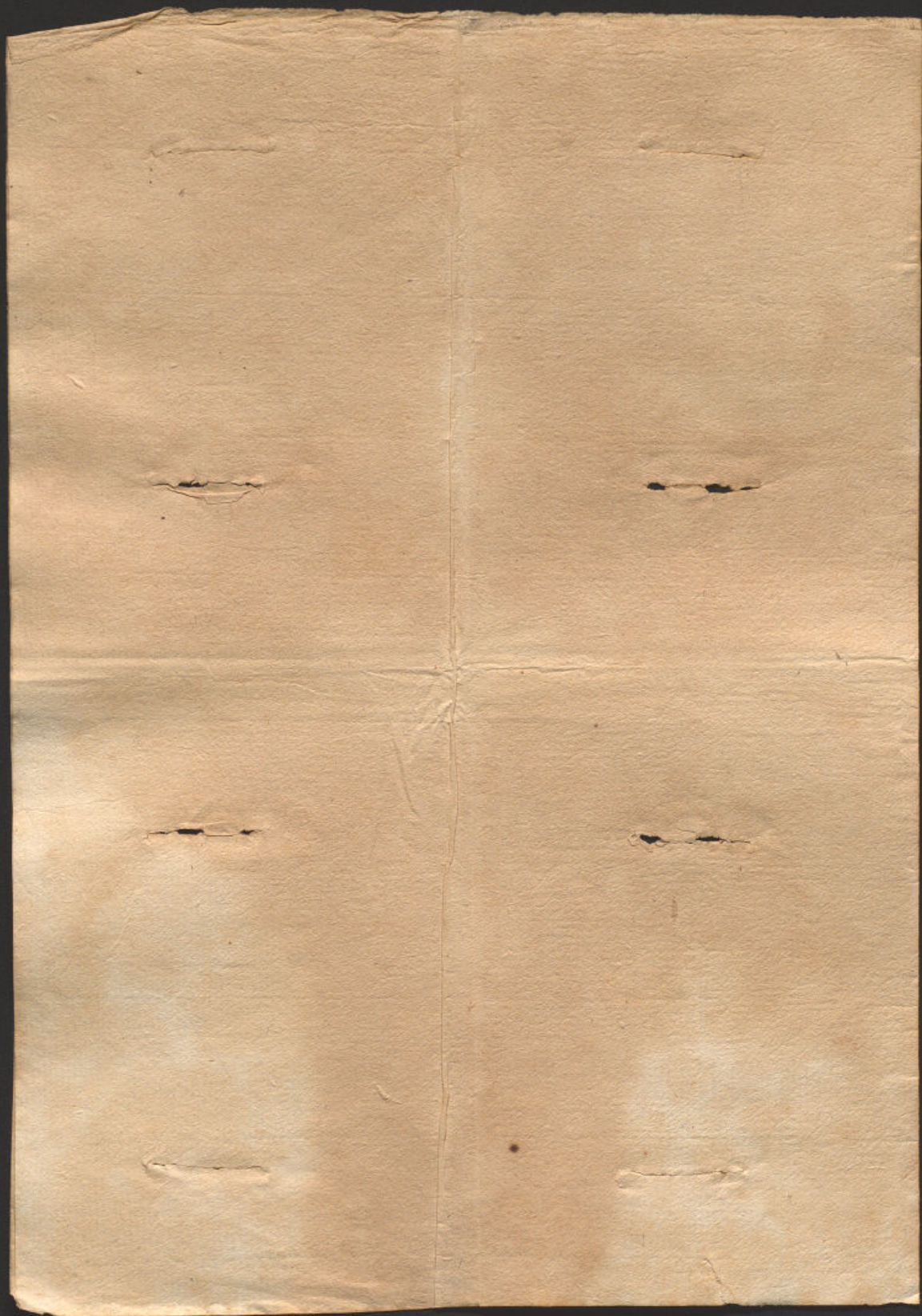
Miguel Barcelo



S^{to} Presidente y Vocales de la Junta Sup^{ta} de Sanidad.

En esta Villa no hay enfermo alguno que
de el menor cuidado al Facultativo: redu-
ciendose todo á Intermitentes benignas
y otras indisposiciones. San Lorenzo y
Seriembre 1o de 1820

Miq. Barcelo. D. Pedro Josef Barcelo



Muy M^{te} Sr^o

He nombrado 4 Subinspec-
tores, y lo son del cuartel
del norte el Vicario D. Bartho-
lome Mestre: del Oeste D. An-
tonio Galmez: del Sur D. Lo-
renzo Font: y del Este D. Juan
Antonio Fernandiz. Los del nor-
te, oeste, y este me han propu-
esto dos administradores, uno pa-
ra recoger lo que salga de las
Casas contagiadas, y otro para
lo de las sospechosas: el del
sur solamente uno para las ulti-
mas.

Tienen señalado puesto para
abaxracar sus empleados en
la orilla del mar, y antes de

hazerlo, recibirán cada qual
sus instrucciones que serán
copiadas literalmente del plan
de expurgo q. V. apruvo. Hoy
han empezado á numerar las
tasas, y el dia 5 continuará el
inventario para el que he
habilitado peritos. Dezearia
que si á V. le pareciese bien
el adjunto modelo lo mandase
dar á la prensa, y embiasen
200 exemplares con prontitud.

Aprovecho estos pocos dias q.
precederán al comenzar la
desinfeccion para consultar
á V. algunos reparos q. no
cesan de evidenciarme, y q.
se pueden decir la voz ge-
neral de este Pueblo. 8.ª acerca

los artículos 15. y 16 hacen
pnte que tienen casi toda la
paja en los graneros, la que
por consiguiente ha de ser que-
mada, y que la restante á
no venir muy luego la que
remita el govierno, no pue-
de ser depositada sin que
perezcan los animales para
cuyo sustento la restaban
2.º por lo que mira al 35
afirman: que si la lana
permanece una hora hivi-
endo será inservible quan-
do la saquen: y con res-
pecto al 64. que es imposi-
ble recoger todo el ganado
lanar, y trasquilas el q. se
recoja: que morirán las

nueve decimas partes de los q.
fueren bañados despues del ray-
quileo, en especial las hembras
q. han sido cubiertas, el falle-
cimiento de las quales es indis-
pensable: que sucedera lo mis-
mo con las hembras del mullas pu-
estas en igual caso, y q. los ani-
males de pluma seran sofocados
por el vapor del azufre. Doy me
han representado aung. q. son tan
importantes por las circunstancias
de buena salud q. disfruta esta Villa,
y por q. sus habitantes se manifies-
tan dispuestos a qualquier sacrificio
personal. Permitame V. q. eleve a su
conocimto estas observaciones q. me pa-
recen de la mayor premisa, asegurandole
q. si no vienes a tiempo la resolucion
de V. me dirigire por lo q. expresen dhoj Lay.
Dios que a V. m. a. San Lorenzo y Jore
12 de 1820
Mig. Barcelon

S.º Preside y Vocales de la Junta Sup.º de sanidad.

Muy M^{re} Sr^o

No extrañe V. S. q^{ue} este Pueblo se halle
 aún atrasado en tener listo el horno
 de cal para el expurgo: pues quando esa
 Junta en 13 del venido recibió el ofi-
 cio de V. S. que á la mayor brevedad se
 fabricase, y de la mayor calidad: me fue
 preciso para su exec^{on} dispensar seis
 dias de quarentena á Gabriel Sanguin,
 y Pedro Font únicos peritos en esta mate-
 ria, que la practicaven por el roze q^{ue}
 ambos havian tenido con Antonio Tan-
 me. Certámte q^{ue} á no haver tenido esa
 desgracia, ya se huviera encontrado
 muy adelantado quando se recibió la
 orden de V. S. porq^{ue} el S^o Inspector ya lo
 havia mandado fabricar á últimos de
 Julio, lo q^{ue} se suspendió por lo referido; Que
 lastima encontrarse en tan mala situaci-
 on, y en una tierra tan corta de subsi-
 dios! Y ahora sin embargo de haver ac-
 tivado quanto he podido su pronta exe-
 cucion desde su principio, afirman los
 peritos que hasta el 23. ó 24 no podran
 servirse de la cal. Y lo peor q^{ue} en todo
 el Pueblo no existe de esa calidad mas

que una pequeña porción de quantos
en la Punta grossa. Lo por ese motivo he
dado principio al expurgo de la Torre no-
va, y sin otros mozos para el trabajo q.
los sepultureros, y Mathco Salas con el
fin de ahorrar gastos, y no tener tanta
gente incomunicada. Pico q. en breves
dias quedara concluido: pues toda la
ropa, lana, y utensilios queda expurga-
do, y puesto al ayre libre. Los dos quantos
donde fallecieron los sospechosos de conta-
gio, se halla todo quemado, exceptuando
las texas que se han lavado con agua
del mar, y la argamasa de sus paredes
describida, y puesta otra en su lugar por
el sepulturero Albani. Despues de lim-
piar lo techos, y paredes de lo interior de
la casa, y cubiertas las rendijas, se dara
por todo tres capas de cal viva disuelta
con agua del mar, y lavandose despues de
esto concluido a los expresados mozos sa-
ca toda la ropa, y demas q. necesita expurgo
en la orilla del mar de las 4. casas conta-
giadas en el casco de la Villa: en donde
se proseguira la desinfeccion como se ha
practicado en la Torre nova. Osi mismo
diariamente se hara por su orden el
ganado en quien se deve ejecutar.

é igualmente se construyen las baña-
cas en el nuevo cordón tan apetecido
a vanguardia de la Torre nova: en
cuya linea ya en el primer dia q.
se empezó el expurgo, se repartie-
ron en ella varios centinelas pa-
ra impedir las averias de los de
San Xevera. Luego de poderse lle-
var cal del horno, los 4. cuarteles em-
pezaran el expurgo con actividad, y
creo que en breve tiempo se hallara
concluida esta operacion: porq. fueran
las 4. casas refecidas, deven considerarse
todas sujetas al expurgo de la
3.ª clase: en quienes hechas las co-
respondientes fumigaciones, puesta
la ropa al ayre por tres dias; blanque-
adas las casas por los mismos habi-
tantes q. lo ejecutarán gustos; y bi-
en lavados estos, y mudada ropa lim-
pia: creo sera el expurgo que les
corresponde: si a V. le parece.

En este dia he acordado con
esa Junta Municipal de S. Lorenzo
la propuesta de los q. han de ser-
vir en el expurgo: precedida antes

antej la aprobacion de V.S. q. C.
Son los siguientes. Para Subins-
pectores: D.ⁿ Bartholome Mestre
pro, D.ⁿ Juan Antonio Femanias,
D. Lorenzo Pont, y D. Antonio Sal-
mez. Por Directores: D.ⁿ Pedro
Josef Borellas, D. Fran.^{co} Floria-
na pro, Vicario, D. Jorge Rivera,
y D. Jayme Turio. Por Adminis-
tradores: D. Matheo Selebert D.
Matheo Duran, D. Gabriel Riera,
y D.ⁿ Gabriel Puigros: y por Ad-
juntos: estos quatro ultimos por fal-
ta de sujetos idoneos en este vecin-
dario.

Dios gñe a V.S. m. S. a

San Lorenzo y 7^{to} 14 de 1820

Miguel Barcelos



S.ⁿ Presidente y Vocales de la Junta Sup.^a de sanidad.

Este Pueblo continua disfrutando la misma
salud que se dijo en el parte de ayer. S.
Lorenzo y Setiembre 18 de 1820

Miguel Barcelon Dr. Pedro ~~Barcelon~~



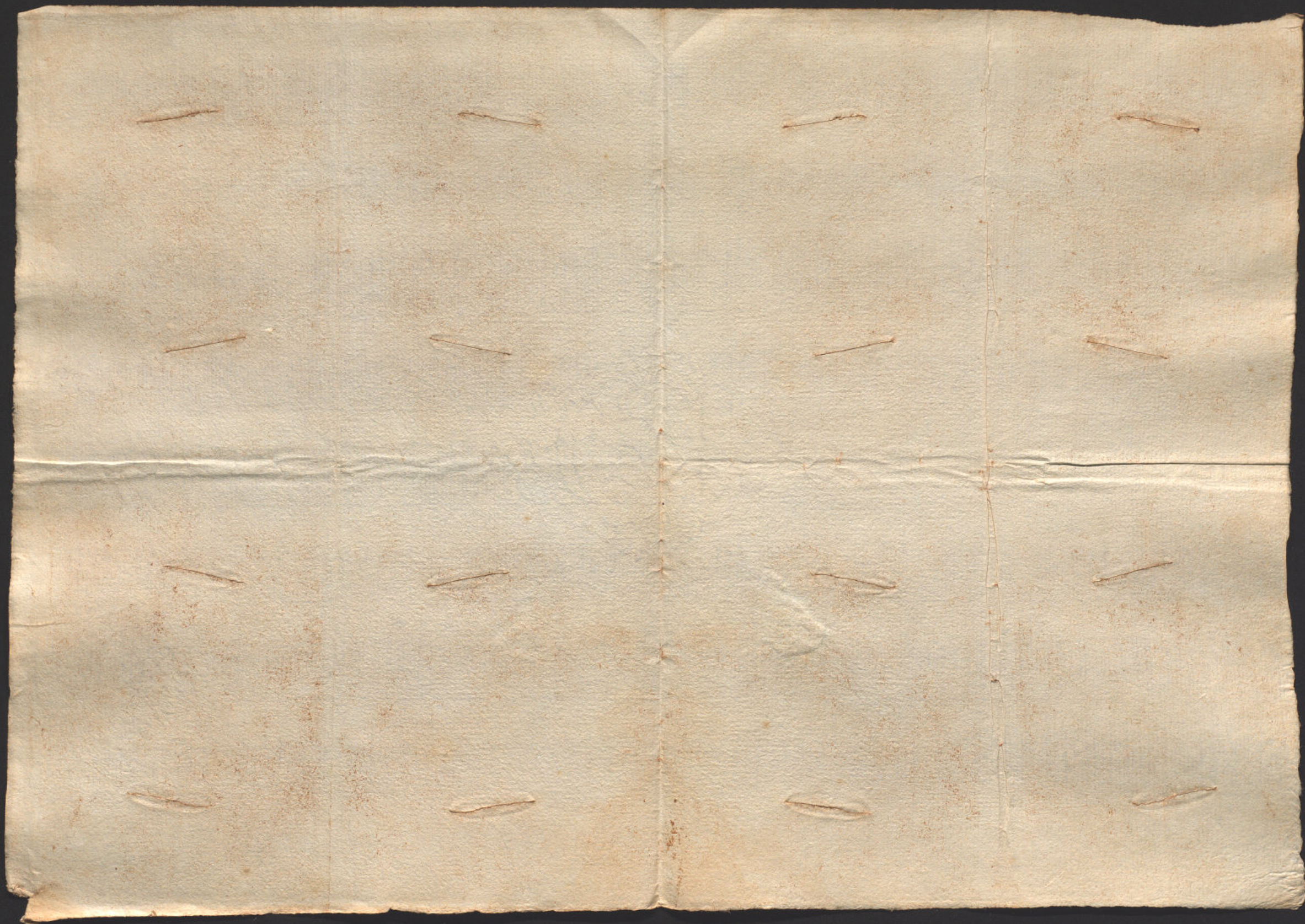

Las enfermedades de este Pueblo se redu-
cen a benignas intermitentes de fácil cu-
racion: pero un fatal gangrenismo erisipela-
toso ha cortado en este dia la vida al pay-
sano de la Villa de Manacor residente en
son Mancho, de quien ya se dio parte
el dia 6 del corriente. Sn Lorenzo y 7 bre

23 de 1820

Miguel Barcelo, J. Pedro Lopez Botella



[Handwritten signature]



Muy Il^{te} Sr.

Queda ya totalm^{te} concluido el
expurgo del Vecindario de Sⁿ
Lorenzo, en sus casás de campo,
ropas, y ganado q^l V^{s.} envo la
bondad confiar a mi direccióe.
Bien pueda estar V^{s.} con el seguro
de que ningún Pueblo de los conta-
giados tiene comparacion de mu-
cho con la seguridad que disfru-
ta el que habito: mayor^{te} quan-
do las casás de la Torre nova, An-
drez Salmer, Antonio Jaume, Fran-
cisca su hermana, y Miquela.
Casas que son las únicas de Sⁿ
Lorenzo donde apareció el conta-
gio, se hallan quemadas; y temido
la misma suerte quanto se encon-
ró en el sitio donde fallecieron
los apesados. En lo restante del
Pueblo no ha parecido vestigio de tan

en el azote. En respeto a la prime-
ra y ultima tasa referidas, queda
libre el gobierno de satisfacer per-
juicio a propietarios: estando yo
bien seguro q. D. Josef Troncoso
quiere ceder los suyos de la Torre
nova. Y en quanto a la ultima
donde falleció Salas, bien sabe
V.S. con mi oficio de 26 del vencido
q. lo mucho q. me costo: hasta
obligarme finalm^{te} a satisfacer de
propio la quarta parte del total gasto
para su recomposicion anterior de-
pues de incendiada: y sin mas obje-
to q. el seguro exterminio del ger-
men pestifero, q. seguram^{te} en ella
estaba amizado. Yo estoy firmem^{te}
persuadido q. este Pueblo se encu-
entra tan libre del germen desola-
dor como el mas sano de la Isla:
y siempre que este no se le comu-
nique por los vezinos de Atata, p. con

Exceva es moralmente imposible
que pueda retornar aqui. En estos
dias se concluyra el blanqueo de
la cal viva por todas las Casas
de la poblacion. Los quatro mo-
zos q. se destinaron al expurgo
de Casas contagiadas, han empeza-
do a fabricar los montones de
piédras vulgo clapeas sobre los
cadaveres apestados: que es lo
unico que falta. De las 2 Tax-
robas que recibí de polvos de-
sinfecrantes me han sobra-
do siete, las que se hallan en
mi poder.

Ya finalm^{te} he recibido la sa-
tisfaccion de ver trasladada la
drecht del cordón local de S. Lo-
renzo a la vanguardia de la Tor-
re nova linea recta desde Salanau
hasta coll de Atata, y del modo q.
se halla descrita en el mappa

q.º remiti a V.º. Ahora los ve zing
de Sn Lorenzo a solicitud mia
fabrican gratuítam^{te} y por turno
barracas en ella de pared que ser-
virán de abrigo a la terrible esta-
cion que ya se presenta.

Dios que a V.º. m.º a.º
San Lorenzo y Octubre 6 de 1820

Miguel Parcelos

Presidente, y Vocales de la Junta sup.^a de sanidad.

Muy Ilmo Sr

En el presente día quedan ya concluidos los montones de piedras vulgo claperos en numero de 15. con una cruz en cada uno: fabricados sobre los cadaveres muertos del contagio, y cuyos cimientos por toda la circunferencia se extienden dos palmos mas allá de la zanja del difunto: en la que se ha tenido gran cuidado en no remover la menor porcion de tierra q^l sobre thos cadaveres se havia puesto. Con motivo pero de encontrarse los tres Salmez, y Madre de Miguella Salas en medio del caudaleso torrente, y puentes de la Blanquera, y la Siuaz para q^l un aguacero no se lo lleve todo, dispuse fabricarlos de piedras grandes con argamaza hecha de la cal ha quedado en el horno despues de blanqueadas

las fajas del pueblo. Los restantes
se han fabricado así mismo de con-
argamaza en sus cimientos y su-
perficie externa por impedir así
la entrada en ellos á todo animal,
y quitar sospechas de ser con el
tiempo desmoronados por cazado-
res con el atractivo de refugiarse
alli algun conejo; lo qual seria re-
gular: mayormente con la proximi-
dad á sédras en que se hallan to-
dos estos difuntos. Los quatro sujetos
que se han empleado en el expurgo
de ropas de fajas agestadas cumpli-
ron ya dho encargo en 5 del corate,
los que seguidamente fueron destina-
dos á la construcción de los expresa-
dos clapeas. Todos ellos se han fabri-
cado por Miguel Fernandiz alba-
ñil uno de los sepultureros; Matheo
Salas curado del contagio; Josef Labres,
y Miguel Truél sepultureros han ser-
vido de peones en esa obra; pero los

dos ultimos ya por su avanzada
edad, ya por su natural holgaza-
neria quasi son inútiles para
todo. V. si viera de examinar el sa-
lario que crea serles justo en ese
tiempo de la obra, como igualmente
el que se les ha de pagar el tiem-
po que dure su cuarentena, y si
esta empezó ya en el 5 menciona-
do.

Remito á V. en debida forma
la cuenta, y aprecio de los efectos
sospechosos que se han quemado,
juntamente con los detrimentos q.
han sufrido por el mismo objeto
las dos fajas de Jaumej, con la obra
de Salmer, cuyo total importa
la suma de 217 π 6 ¢. Yo tengo
en mi poder ya desde ultimos del
Julio cien duros que sin pedir-
los me remitió el Sr. Inspector
Vera para reintegrar el daño que

resultase á la Casa de Antonio Tan-
que me instada prontam^{te} que-
mase, lo que no exejut^e por el in-
cendio á que se hallava expuesto
el Vezindario: como igualmente las
hazinas inmediatas con motivo de
la estacion rigurosa q^e reinava en
aquella epoca. De todo lo expuesto ya
di parte á V. en mi oficio del 28 Ju-
lio relativo al de V. anterior con fecha
de 25 en q^e mandava lo mismo: y a-
tendiendo q^e desde entonces, ni dho
Sr. Inspector, ni V. me han avisado co-
sa alguna para la inversion de ese
dinero: espero q^e V. le dará ala a-
plicacion á donde le parezca ser mas
conducente.

Ya es tiempo S^r que despliegue
sus benéficos influxos en dar liber-
tad al infeliz Pueblo de S^r Loren-
zo que tanto se lo merece: y á
por lo bien q^e se ha portado en
la

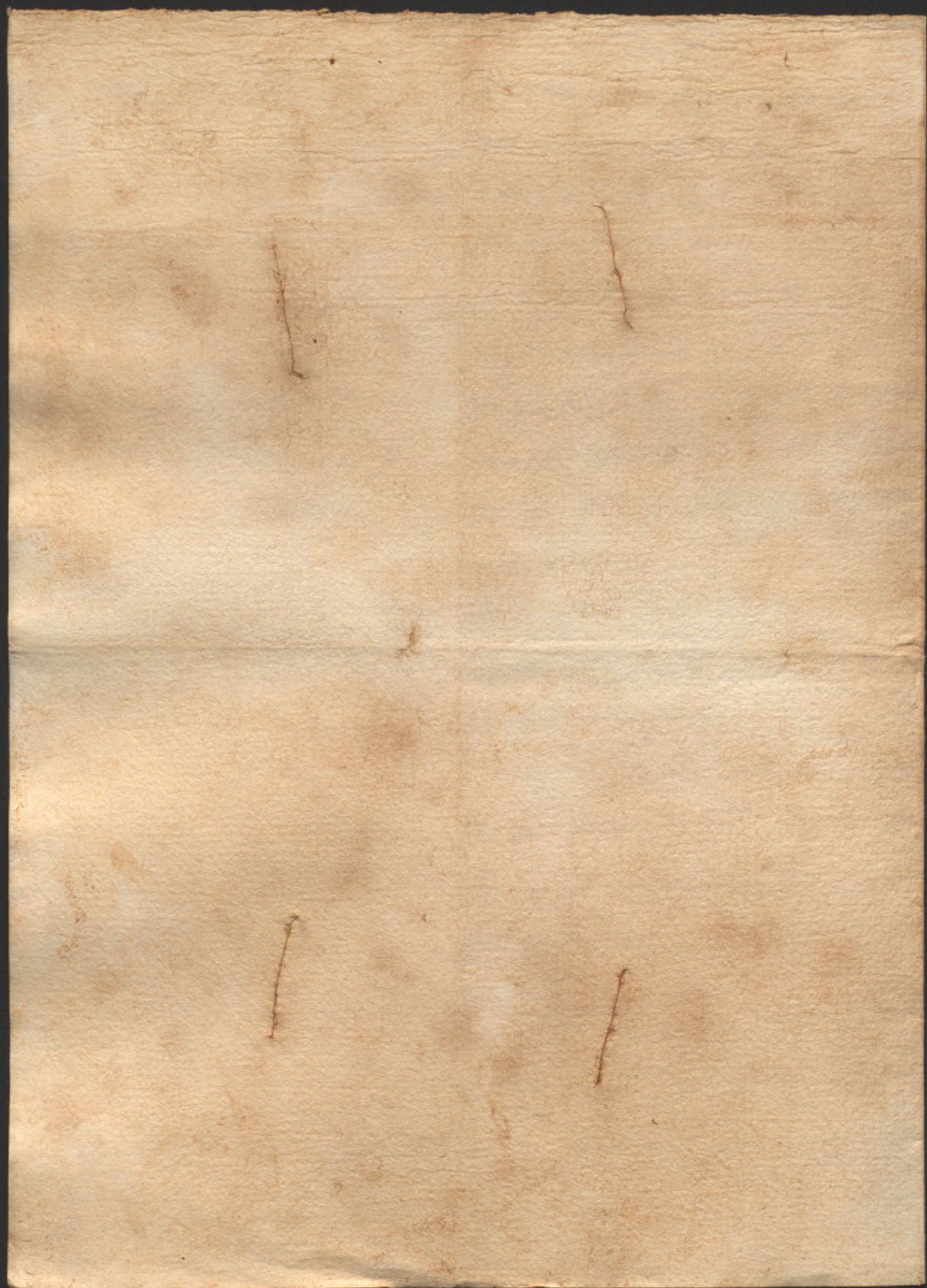
la epoca de su mayor apuro: ya
por el riguroso expurgo q^e ha
sufrido en sus ropas sospechas,
y Casas apertadas: ya por el nin-
gun peligro hay en el de ropas
escondidas, como han practicado
otras Villas contagiadas. Ya final-
mente por el ahorro de tantos can-
dases q^e resultarian en beneficio
del publico, y q^e tanto agitan el
corazon de V^s.: puey con solo
200 hombres se hallaria tan
seguro n^{ro} cordon local por
su brevedad, y situacion como
lo es ahora el prat de sanidad
con tanto numero de tropas: y
quando no hallare conducente
V^s. esa traslacion, sirvase al me-
nos embiar algun refuerzo a dho
cordon local por estar mas seguro
este Pueblo de las averidas de los.

de data y son verdadera: en quie-
nes es justo temer el que vuelva
á repetir otra vez el contagio.
Por fin: espero de V.S. mi restituci-
on personal en el seno de mi fa-
milia: q^d haze ya mas
de quatro meses ^{á estos} ausente de ella:
en cuyo tiempo gustojam^{se} he
servido quanto han permitido
mis fuerzas, y debiles talentos
en beneficio de la humanidad do-
liente: asi en el coraçon prático don-
de estuve empleado 43 dias, co-
mo en S.^{to} Lorenzo desde el 12. Ju-
lio q^d entré en el por orden de
V.S.: para cuyo logro me sujetare
gustojo á quanto me mande V.S. pra-
cticar.

Dios que á V.S. me asista.
San Lorenzo y 8bre 23 de 1820

Miguel Barcelá

Sr. Presidente, y Vocales de la Junta Sup^{ta} de sanidad.



Muy Sr.

En contestacion al oficio
de V.S. recibido en este dia le
noticio: que el ventileo de ro-
pa, y chaseres en el Pueblo de
San Lorenzo, se empezó el dia
10 del vencido Setiembre, y
quedo terminado a los 22 del
que rige.

Dioy que a V.S. a S.

San Lorenzo y 25 de 1820

Miguel Barcelon

S. Presidente, y Vocales de la Junta Sup. de Caminos.



M. J. S.

En vista del oficio de V.S. de 17
del que rige, y recibido el día de
ayer: hago pnte á V.S. que todo
el tiempo de mi residencia en la
Villa de S.ⁿ Lorenzo que fue desde
el 12 Julio, hasta 23 Noviembre
que con el permiso de V.S. entré en
cuarentena: las únicas prendas que
se quemaron de enfermeros en aquel
Pueblo con motivo del contagio, solam^{te}
se executó en las Casas de Andrés
Galméz, Antonio Jáime, y Fran^{ca} Jáime.
Todo lo qual en debida forma ya lo remití
á V.S. día 21 del Dtiembre vencido q.^l con
cluí el expurgo de aquella Villa. En quan
to á los tres sepultureros q.^l fueron
los únicos que executaron el expurgo

de S.ⁿ Lorenzo, juntam^{te} con Matheo
Salas q.^e padecio el contagio; y á quie-
nes segun la Instruccion debia fran-
quearles el govierno un vestido por efec-
tuar dho expurgo; no lo pudieron conge-
guir, sin embargo de las repetidas
suplicas q.^e para dho objeto execute
verbalmente con el S.^r Inspector: ni me-
nos con los varios oficios q.^e la Junta
de sanidad le remitió para su logro:
El modo que los quatro referidos des-
pues de concluido el expurgo, se vieron
en la precision de buscar á sus ex-
pensas la ropa que necesitaron para
mudarse la de que se havian servido
al tiempo que duró el mencionado ex-
purgo. Que es quanto puedo informar
á V.^s en orden al asunto consabido.

Dios que á V.^s m.^a a.

Lummayor y Mayo 21 de 1821.

Miguel Barcelo

M. Y S.^r Presidente y Vocales de la Junta Sup.^a de Sanidad.

B/

M. J. S.

En contestacion al oficio de
V. S. de hoy debo decirte, que
quedo enterado de todo su contenido,
y pronto a su cumplimiento.
Los muertos se han enterado
justamente. Del mismo modo y
por los mismos procedimientos q.
V. S. me precavene. Cuan todo
el dia de hoy he empleado en
mandar, registrar y sacar la
formacion de un libro. La parte
en el q. quedan ya alojados una
porcion de despechados, indierduos
de todas clases, todos quedados p.
su numero seran treinta y tres
y son los q. he podido averi-
guar han tenido en estos ult.
mos dias alguna comunicacion
con los habitantes de la casa
de enfermos q. hay constante

en este pueblo y se estan pre-
vinando en el campo junto al
dicho Lazareto (aunque a cierta
distancia) unas casetas barri-
cas para trasladar en ellas los
que acabo erayan enfermando.
Oro q. de atendido con ma-
yor quietud de algun modo aca-
guados los demas excojos de
este Pueblo que quedan dispu-
tando de su expectabilidad.

Dios guarde a V. S. m. d.
S. Lorenzo 18 Junio de 1820

D. Pedro Josef Botella



Señor Joseph Don del Cordón de Sanidad

7
M. J. S.

Incluyo recetara V. S. de esta
de y parte de ayer de la salud
de este Pueblo: los enfermos. E
en el van compridos, no depan
de ser a mi pasar ~~repechados~~.
por lo q^e he dispuesto pasar en
delida reparacion a todos los q^e
de salud habian tenido con
ellos. No he podido dar a

regular fixamente como y de
donde han podido contagiarse,
pero no omitire medio ni diligen
cia alguna para cerciorarme
de todo para poder en seguida
tomar las mas energicas pro
videncias para impedir su pro
pagacion en este Pueblo. No
hay en este Pueblo medicina
alguna a excepcion de un poco
de guma, matata, e hipocra.

mañana y por consiguiente apr.
simia de la S. me remembre
con toda la brevedad posible al
canfor, ether, alkali volatil,
acido sulphurico, nitro, azufre,
tamanidos, cremor tartaro
por de pronto.

Repito a V. S.

que no cese ni cesare un momen-
to de hacer todas las diligencias
que estén a mi alcance para la
averiguacion de todo lo ocurrido
en este caso, para a mas de
diligenciar todo lo conveniente
parte a V. S. inmediatamente

Dios guarde a V. S. m. d. a.
S. Brnzo a las cinco de la ma-
ñana de 18 Junio de 1820.

D. Pedro José Pineda



M. J. La. Sup. Genl del Cordón de Sanidad.

50
Excmo. Señor

Quedan muertos y enterrados
dos machos y un tocino propios
de los dos consortes q. murieron
de la epidemia en este Pueblo,
para la mayor seguridad de sus
vecinos con la diligencia es-
timada del Sr. D. Juan de Velasco
para su gobierno en
lo sucesivo: bien entendido que
dichos animales habian estado
continuante en la casa por es-
tar en ella la cuadra, y de las
muñecas se llevaron para llevar
sus cadáveres al enterrado y co-
mo segun varios autores pueden
contaminar las bestias las muñecas
en el pelo y comunicarlo a los ra-
cionales por este motivo dispuso
se matasen y enterrasen: pero
como el interes en algunos Pue-
blos es su principal mira y

por otros motivos q. de po a
la alta penetracion de N. E.
podria tener para mi males
resultar de lo tal y parecer
de N. E. sobre el particular.

No tengo miedo: pero que
no asegurarme en lo posible.
Es increíble lo q. he tenido que
trabajar para poner este Pueblo
de algun modo en salvo del en-
trego de guerra, cosa lo habre lo-
grado y asi de lo q. se ha repa-
do todo sospecho, no ha habido
en la poblacion la menor ro-
dad: y no dudo permanecer en
buen estado mayormente si esta
Junta Superior prefiriere
con su aplauso en lo bueno y corre-
ccion en lo malo: para cuya conse-
cucion y seguridad mia, estimare
de viva comunicar a esta Junta
Municipal sus resoluciones por
el asunto de que se trata.

Dice guarde a N. E. m. d.
S. Lorenzo 26 June 1820.

P. Pedro Inez Ballester

Pres. Presidente y Vocales de la Junta Sup. de San.

M. J. S.

Desde que se sacó de este Pueblo
a todo sospechoso que fue el día
18. del corriente día siguiente a
mi llegada, no ha habido en el la
menor novedad en la salud, a
Dios gracias: pero p.^a su conser-
vacion en tan buen estado se ha-
ce preciso reforzar el cordón que
tiene este Pueblo puesto a la por-
ta de S. Severa y Artá, y co-
mo no pueda hacerse con gente
por ser tan reducida la población
podria suplirse con armas y mun-
iciones a cuyo fin propuse a
esta Junta se fidesen a lo me-
nos veinte y cinco fusiles y mun-
iciones correspondientes y lo exe-
cutó el 25. ultimo sin embargo
de tenerlo ya pedido de antema-
no, temiendo ya insinuado ya
mucho con ofensa separada al

Señor Jefe. y sin embargo
estale la hora que no se han recu-
rido. Lo increíble M. J. S. la
necesidad q. tiene este Pueblo de
que se le pague de este pedido
parag. no se infecte este Pueblo
tal vez el mas sintiente y a
la preservacion del cordon y se-
guidamente de toda la Gila,
lo que pongo en noticia de M. J.
p. su inteligencia y que tenga
la bondad de recomendarlos con
sintiente articulo.

Dios guarde a V. S. m.
a. S. J. Lorenzo 30. Junio
1820.

J. Pedro Lita. Botello

Sres. Presidente y Vocales de la Junta Sup. de Cam.

M. S. f. con

En cumplimiento de lo que
V. S. me mandó con officio de 1.º del
que rige, sobre que exprese el me-
todo curativo que he usado contra
la enfermedad reynante en este
Pueblo, debo decirle: que no he
podido usar de método alguno re-
gido, en uno, porq. ya murieron
el día siguiente á mi llegada; y en
otro por haverse resistido al 2.º ó
3.º día de su invasión, á tomar
aun el preciso alimento, á excepción
de uno llamado Matheo Saley
alias Bulla, natarat y vecino de
este Pueblo, expiente en este la-
zareto de contagiados, cuya historia
ó relacion de su enfermedad, y me-
thodo que contra ella he usado,
es la siguiente.

El día 20. del pasado fui llama-
do al Lazareto que entonces cao
en la Erva, parei allá y enconmé

al espaldas Bulla enfermo, y
me dijo que el día 14. le habían
acometido unos calospiros, y en
seguida náusea y vomitos bilio-
sos, y citava con los síntomas que
siguen: fuerte dolor de cabeza prin-
cipalm^{te} en la frente y orbitas de
los ojos, grande portacion de fuer-
zas, la lengua blanquecina aun-
que no muy cargada, con bubon
en la ingle izquierda, una
flictena amoratada en el
antebrazo derecho, la lengua
blanquecina aunq^{ue} no muy car-
gada, el calor ex^{te}ri^{or} poco mas
que natural pero intermitente.
le parecia abrigarse; viendo yo
que sin embargo de tan graves
síntomas, se mantenía de al-
gun modo alegre, empecé á
persuadirle que no se ame-
lentrase que no obstante de
estar acometido de una enfe-
medad tan maligna, podía cu-
rar si se sujetava á un me-
thodo arreglado; con esta y

semejantes razones le conveni
hasta responderme con la promesa
de sujetarse en todo á lo q^{ue} le
mandase: en seguida como re-
gún su relacion habia vomita-
do mucho el día que fue acomet-
tido, ni se sentia cargado del estó-
mago, y si un mucamullo de los
intestinos le hizo tomar el cae-
mor de tratarlo y á beneficio de
este separó bastante cantidad
de materiales de un olor ven-
di-noso, aquella noche tomó
algunas limonadas con unas gotas
de alcali volatil alternando
con el alimento, q^{ue} era caldo
con un poco de vino de trax;
Al día siguiente por la mañana
me dijo habia dormido un
poco, y loqu coasta un sudor no copio-
so pero seguido quasi toda la
noche, lo encontré mas portu-
do con peregrinas en los brazos
y muslos. En vista de tanta
portacion y de la disolucion
de los humores que tan

clarant^{te} se demostrara pro-
curé atacar sus progresos a
cuyo fin le propiné la tintura
de quina y valeriana, con
el ether sulfurico y alcanfor, y
esto á pasto de. Dos en dos horas
con una toma del referido
alimento intermedia, requié á
Por el dia y el siguiente algo mas
animoso y alegre, sin habérsele
aumentado las pateguias, lo hice
continuar con este método
saturando un poco mas la tin-
tura á proporcion del aum^{to}
de fuerzas que ora poco, y au-
mentando igualm^{te} las dosis
para mantenerle. El vien-
tre libre con el referido oxenon
conforme se ponía poroso, y
depositava en este tiempo unos
materiales que contenian tal
malignidad, que hasta los es-
carabajos f. vuelen acudir
en este tiempo á los experimentos
de los racionales, luego que

Mezaban a estos de que hablabamos quedaban repentinamente muertos, como lo observó el enfermo y me lo ha dicho varias veces (observacion rara, y tal vez nunca advertida).

El bubon se le iba abultando y poniendole muy doliente, en el que le hice poner una cataplasma supurante; continué en este estado algunos dias sin aumentarle los síntomas de dislocacion. Debo advertir que en estos dias estaba tan falto de vitalidad en el sistema deaxomed y aun en parte en el muscular, hasta llegar a morder y desollarse por los brazos, muslos y pecho, arrancandome porciones de carne sin sentir el menor dolor como así me ha informado el mismo desde que va mejor, y tan postrado sus fuerzas que tenía que ir arrastrando a tomar la

redoma de la medicina
por estar algunos pasos lejanos
de su techo, quando no esta-
va en la barraca su solita-
rita que era la unica per-
sona que le asistia, y era
de unos siete años de edad.
Permaneció en este estado
batallando con tan destructo
enemigo unos seis ó siete
dias hasta q. convaleció se le
aumentaban las fuerzas, vol-
viendo á adquirir sus humo-
res, un cicato grado de
convalecencia, y cobró el espí-
rito un animo superior, á
la pongoria que antes le
afligia, le hizo seguir con
el mismo methodo aumenta-
do las doses á proporción. Ob-
servé que el bubon prometia
una feliz supuración, nada
alteré, hasta que llegó el día
de mudar el Pañuelo que an-
tes era en la Puna, y tra-

trastada y trastada lo que
en el estaban á esta Montaña
de Huacoma adonde pasó por
sus propios pies, y con el espí-
rito empezó á fúirle el bubon
por una exudación como un
regigatoño y ha continuado favi-
reciéndola con el unguento a-
propiado hasta q. viendo que
se iba curando y q. todavía
quedava duricie le mandé
aplicar un regigatoño á la parte
inferior de Tho. tumor que
quedava y logré q. solvó oñuir
y continua despareciéndose la
duricie de modo q. ya apenas
se le conoce preponderancia
ni duricie en la ingle ni par-
tes vecinas y quedan ya quasi
del todo restablecidos sus fun-
ciones en el estado fisiológico;
por cuyo motivo ha pasado á
convaleciente como habia
visto V. S. por los ultimos partes.

El mismo methodo he inten-
tado seguir con los demas, y si no
se hubieron retirado uno, por
falta de animo, y otros por an-
tojo prometian muchos una
convalecencia, igual al prime-
ro.

Sobre las piegas de acyfe
he observado lo siguiente: a tres
hijos y una nieta de los dos con-
sortes que murieron en el
Pueblo y fueron trasladados a
la Exma el 19. del pasado les
presuadi waren las dhas piegas
y lo executaron mañana y tarde
con las debidas prevenciones, y
a los siete dias acometio al hijo
varon mayor con bastante fu-
erza, y a mi parecer duró su
enfermedad dos o tres dias mas a
beneficio del referido primer
methodo, y a las 24. horas que
se hubo retirado a seguirlo
fallcio. siendo sus hermanos q.
sin embargo de las prevencio-
nes o untruas le acometia

los dexaron enteramte desde
 que acometio el contagio a su
 hermano (aunque no me lo con-
 fesaron hasta despues de algunos dias)
 diciendome que no continuarian
 por muy p. se lo mandare conuen-
 ti, en ello, y esta es la hora en
 que permanecen sanos, robustos,
 alegres, y mas gozosos que
 quando vivian en el Pueblo, y
 aunque la niña, y nieta respec-
 tiva esten actualmte enfermas no
 me queda duda, no sea su enfer-
 medad de las resquantes, y si solo
 una remittente meningio-gastri-
 ca participando igualmente
 del caracter dinamico, aung.
 parece va a parar en una
 verdadera perniciosa doble, y
 si no se tratare en una niña de
 4. años muy viciada de su Ma-
 dre no me daria el menor
 cuidado.

Estoy muy lepos de

despreciar las observaciones
y se muy bien que no de un ex-
perimento solo puede deducirse
una experiencia pero lo digo
porq. así lo he observado.

Debo decir igualmente a V. S.
que el contagio reynante en
este Pueblo, si no es la peste de
bubon con toda propiedad, es
una enfermedad pestilencial con
erupcion de bubones carbun-
cos, flictenas, ptequias, co. como
así lo he observado en todo lo
q. han sido de el acometido,
desde que residido en el. Que
se propaga por el roce con los
que ya han sentido obrar
en su cuerpo el germen destruc-
tor, y no antes, aunq. probable-
mente se crea lo llevar
ya inoculado, y hasta el presen-
te el que ha estado muy a sentir
se herido ha sido a los doce
dias despues del roce.

Esto es M. S. lo que
he podido observar desde que resi-
do en esta de L. Lorenzo en orden
a las enfermedades reynante en
esta y a su propagacion. La falta
de exactitud que V. S. observara
en su declaracion, espero la dimi-
nulara respeto de lo mucho q.
tome que atender, así a la ave-
riguacion y reparacion de sospe-
chosos; como a las prevenciones
que se tuvieron de hacer
en el Pueblo para su resguardo
y vigilancia, atendida su poca
gente, y la falta de recursos;
y de que se me extravió una
nota de las observaciones
dadas al tiempo de pasar a vivir
en este Lazareto, donde pillé un
refriado al segundo día que
estuve en esta barraca donde
para el ayre lo mismo que
en el campo sano, q. me ha
durado quince dias, uniéndome

à loo esto el veame. reparado de
mi familia por un medio muy
injusto, pues por un officio del
Sr. Inspector P. del Orden de
Santidad en q. pedia al Ayunta-
miento de Petra un Faculta-
tivo para à bien ombarame. o mi
sin preceder sobre ni otra
diligencia, à lo que segun noticia
ni aun P. S. ha parado en igua-
les o superiores necesidades, y mi
es esto lo peor, pues sin embargo
de que havia en la misma villa
de solteros, sin casa, familia
ni hacienda de que cuidar,
no reparo aquel ayuntamto. en
quitar à mi Ecceperito padre
el faculto de su vejez, y à mi
Muger e hijo, el mayor de seis
años de edad, el Director, y q.
debia procurarles el sustento, y sol-
por no rebandar en quanto esta-
ra de mi parte un tan impor-

ante

N.º 4.º

importante servicio á Dios, á la
humanidad, y á la Nación, obede-
ciéndome inmediatamente, salí de mi
Casa quasi sin despedirme de mi
Muger que por casualidad no
estuvo en ella, sin elevarlo á V. S.
no obstante de tan justos y relevan-
tes motivos que para ello me avi-
lian.

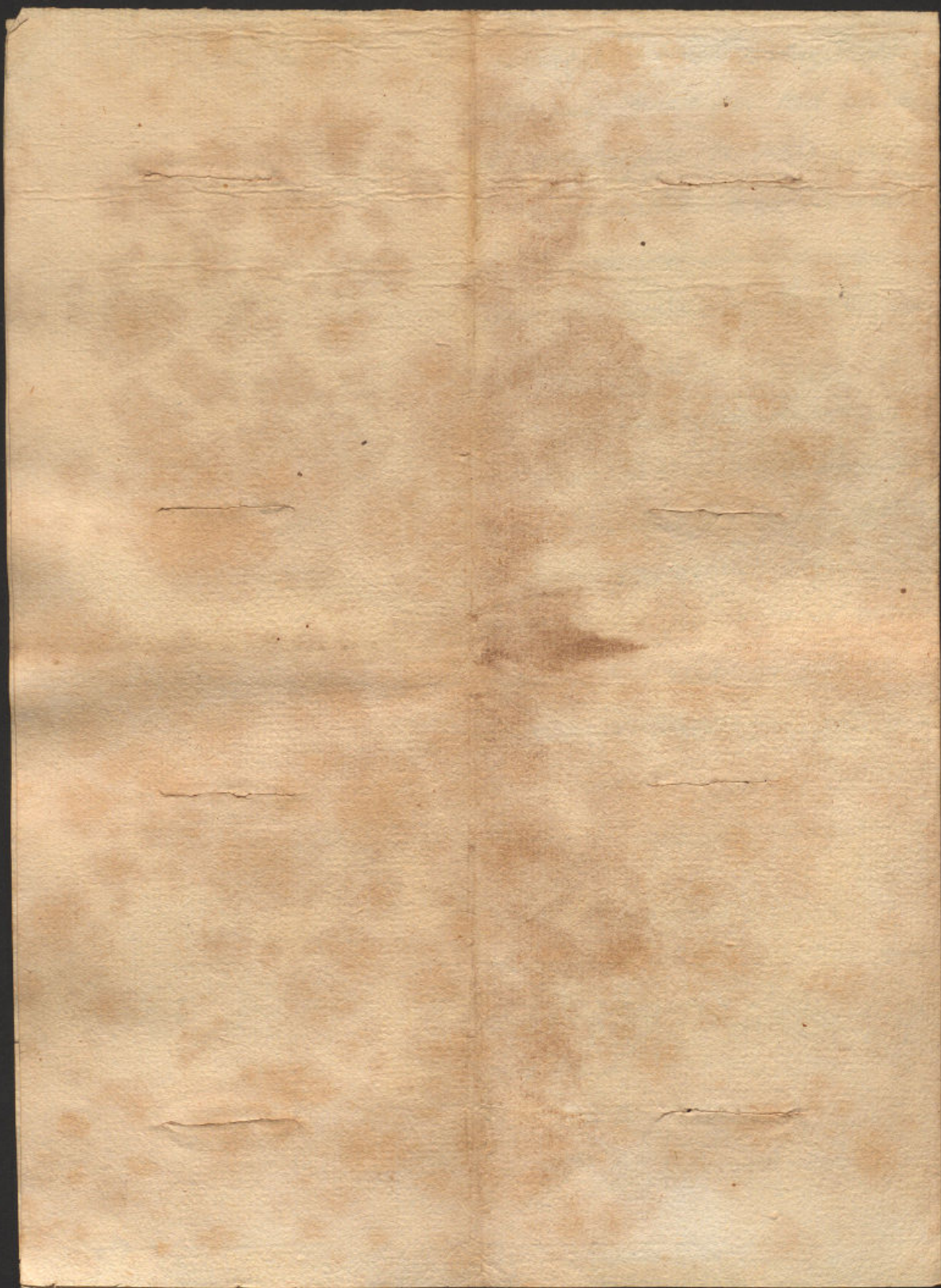
Todo lo que digo á V. S. no para
evadirme del destino aunque
tan infeliz, ni para acercarme á V. S.
á aquel Ayuntamiento, pues le
perdono de todo corazón; ni solo
para q.º agiada la tan acorda-
da bondad y beneficencia de
V. S. de mi desvalida familia ten-
ga alguna cabida en su compa-
ñía en caso que yo muera en
este Lazareto ó Pueblo, aung.
siempre me serviría de consue-
lo al haver cooperado en gran
parte á la preservacion de
estos vecinos, á lo menos á la

propagacion del contagio en
ellos, que tanto y de tan cerca
los amenozaba, de modo que
a no haverseme ocultado una
mucha amistad en uno, y la de-
pravada conducta de otro, no
hubieran perecido mas que los
que ya encontré heridos, y
sus respectivos asistentes y dependi-
entes domesticos, de los que todavia
se han preservado algunos, o
alomeno ha pasado ya el tiempo
regular de observar en ellos el
examen contagioso, que podian
haber adquirido por el roce
q^d con los enfermos tuvieron.

No quiero cansar mas la
atencion de V.S. y quedo respon-
do a D. J. de A. S. m. d. Laga-
reto de S. n. Lorenzo a los 26.
de Julio de 1820.

J. Pedro José Ballester

M. I. S. Presd. y Vocales de la Junta Superior de Sanidad.



H. H. S.

El unico subordio con que pue-
de contar mi afligida familia
debe que en 16. de Junio últi-
mo se me repuso de ella para
asistir a estos infelices vecinos
es el salario que tuvo V. S. a
bien señalarme; y como a la
hora esta aun no he recibido
el correspondiente al mes de Setiem-
bre ultimo, no puedo seguir
en su alivio, justamente en
el tiempo que mas lo necesita
para la recomposicion del tejá-
do de mi Casa que en estos
dias padecido de tanta lluvia
se desploma parte de el.

En vista de tan urgente
necesidad espero disponga V. S.

se me pague el expresado salar
rio ya venido, para que pueda
socorrer a quien tan poderosa-
mente debo, y con tanta
razon lo necesita. D. guarde
a V. S. m. a. S. Lorenzo y Octu-
bre 20. de 1520.

V. Bonnington

M. W. P. Rev. y Moraly de la Santa Religion de Sanidad.

e M. J. S.

Siento en el alma cansar
la atención de V. S. recordan-
doles q. esta es la hora que
no he recibido un quanto de
mi paga correspond^{te} a los dos
últimos meses vendidos, pero
imponiéndome me lo manda
la necesidad en que me hallo
de socorrer a mi familia,
enfame en el día la mayor
parte de ella.

Aunq. lo desmerecies-
sen mis cortos servicios, mi
necesidad, mi situación y cir-
cunstancias, creo exultarian
los beneficios que V. S.
y aludamos de la ponti-
ficación enq. entre al servicio,
sin embargo de los motivos

que de el me eximian,
luego dispondrian mi alivio;
asi es que espero no permu-
tara V.S. se retarde mas
mi pago, y se lo agrede-
cere eternamente.

D. de V.S. m. d. San
Lorenzo y Noviembre 7. de
1820.

J. Pedro Josef Boteller



M. S. S. Presid. y Vocales de la Junta Superior de Sanidad

Al D.^a Botelles

8 Nbre. 1820

La Junta ha recibido el Oficio de N. del 7 y en su vista ha acordado decirle q. muy pronto se le remitiran los haberes q. reclama y que la causa de no tener ya en su poder el perteneciente a Set.^a fue el no haber remitido en Municipal la nomina de Empleados como se le tenia prevenido.

D. S. C.

1774
The first of the year was a
very cold one, and the
winter was very severe.
The snow lay on the
ground for many weeks.
The ice was very thick
on the rivers and lakes.
The people were very
suffered from the cold.
The crops were very
poor, and the people
were very poor.
The year was a very
bad one for the people.

El Sr. presenté quise advertirle
al tiempo que permanescan
en el mismo sitio para poderlos
introducir con nosotros en la par-
te sana, ~~admirando~~ a que han
sido ya el cólera y podrá ampa-
rar por una prevención de de-
fensa según sea mas o menos
continua.

Dios pñe. a P. S. mil a.
San Lorenzo 14, Noviembre 1820.

Miguel Barcelos

D. Pedro José Rodelle

Bartholomé Rector Vic.

Mr. Presidente y Vocales de la Junta Sup.^a de Sanidad

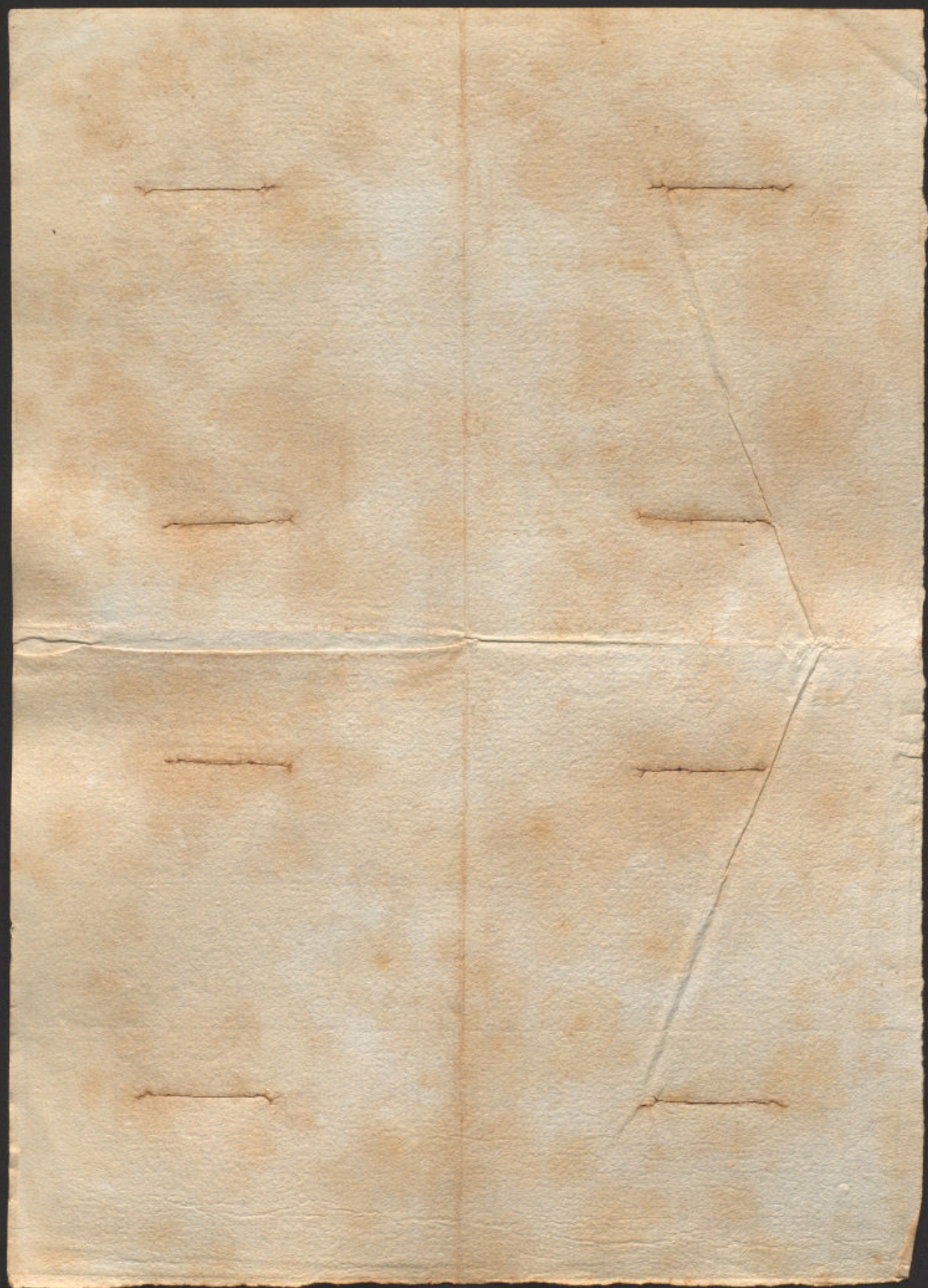
M. S. S.

Con oficio de V. del que xipe
tuvo V. S. a bien decime q. muy
pronto recibiria los haberes de
los dos ultimos meses venidos q.
reclamava, y hasta ahora
no los he recibido. La obligaci-
on de venir a mi familia
indigente, me priva a renovar
a V. S. esta memoria, lo q. no quie-
ra graduarse de importunaci-
on, y pido de nuevo aten-
cion a mi situacion, y circunstancias
de aquella, expresadas en
mi of. de 7. de este mes.

Dij q. a V. S. m. d. San
Lorenzo y Noviembre 17. de
1820.

D. Doro Joseph Bascall,

M. S. S. Pres. de la Santa Superior de San Juan



Muy Il.^{ta} Señor Jefe Político y demas Vocales de la
Junta Superior de Sanidad.

En este mismo instante
acabo de tener la noticia de
que mi Padre Dr. Christoval
Moray cirujano 1.^o de la Jun-
ta Municipal de Sanidad tal
vez va á ser nombrado en
comision, para ir á reco-
rrer á los desgraciados ha-
bitantes de Son Seavena en
todo lo q.^e compete al ramo
de cirugía. Por lo q.^e con la
mayor brevedad paso ha so-
licitar á esa Junta Superior
q.^e atendiendo á que yo cono-
co muy bien q.^e por los acciden-
tes y otras circunstancias
mi Padre por ventura no po-

da desempeñan con la debida
exacitud, y sin interrupcion
la expresada comision; suplico
a la benicencia de VV. SS. se
sirvan transmutar dha comi-
sion al exponente su hijo, q.
no solo muy gustosamente
la desempeñara; si q. tam-
bien se opere gloriosamente
y sin interes alguno en can-
dia en aquel Pueblo las contas
lucos q. posee en el ramo
de Medicina e inclusive exe-
cutar todas las diseciones de
los cadaveres q. se ofrescan pa-
ra mayor acierto de la extincion
del asar q. nos amenaza) co-
mo Profesor condecorado en
uno y en otro ramo: pues asi
lo desea con la mayor prontu-
tud, solo por el unico inte-

res de socorrer a la humani-
dad doliente de aquel Pueblo.

Supongo q. el senor mi
Destino en este Lugarero, no
les servira de brevedad para
no acceder a mi solicitud a-
rendiendo a q. por los paises
distantes ven claramente q.
solo quedan en este puerro el
Muchacho q. padece la fistu-
la, y el convaliescente de la
ulcerosa catarral, q. ma-
ñana debo darle por ente-
ramente restablecido; q. los
otros B. de observacion q. que-
dan no necesitan de facultati-
vo alguno. Por lo q. ya q.
con esta comision q. desem-
peño (gracias al Omnipoten-
te) no he tenido q. trabajar
a medida de mis deseos, lo =
mo

me así lo suponia por varias
voces de la Ciudad á la andaa
empresa & era mi destino, á lo
menor si vase V. S. & agracia-
le con este ofecimiento, por
lo q. velosamente me apresu-
ro á restituir la benemita
& V. S. aug. sea salta des-
de este mismo punto ó desti-
no para el de don Severa.

Lazaro & Palma á las do-
ce & la mañana del dia 3.º
Junio & 1820.

Don Mariano Morey

81
Inspección General del Cordón Sanitario.

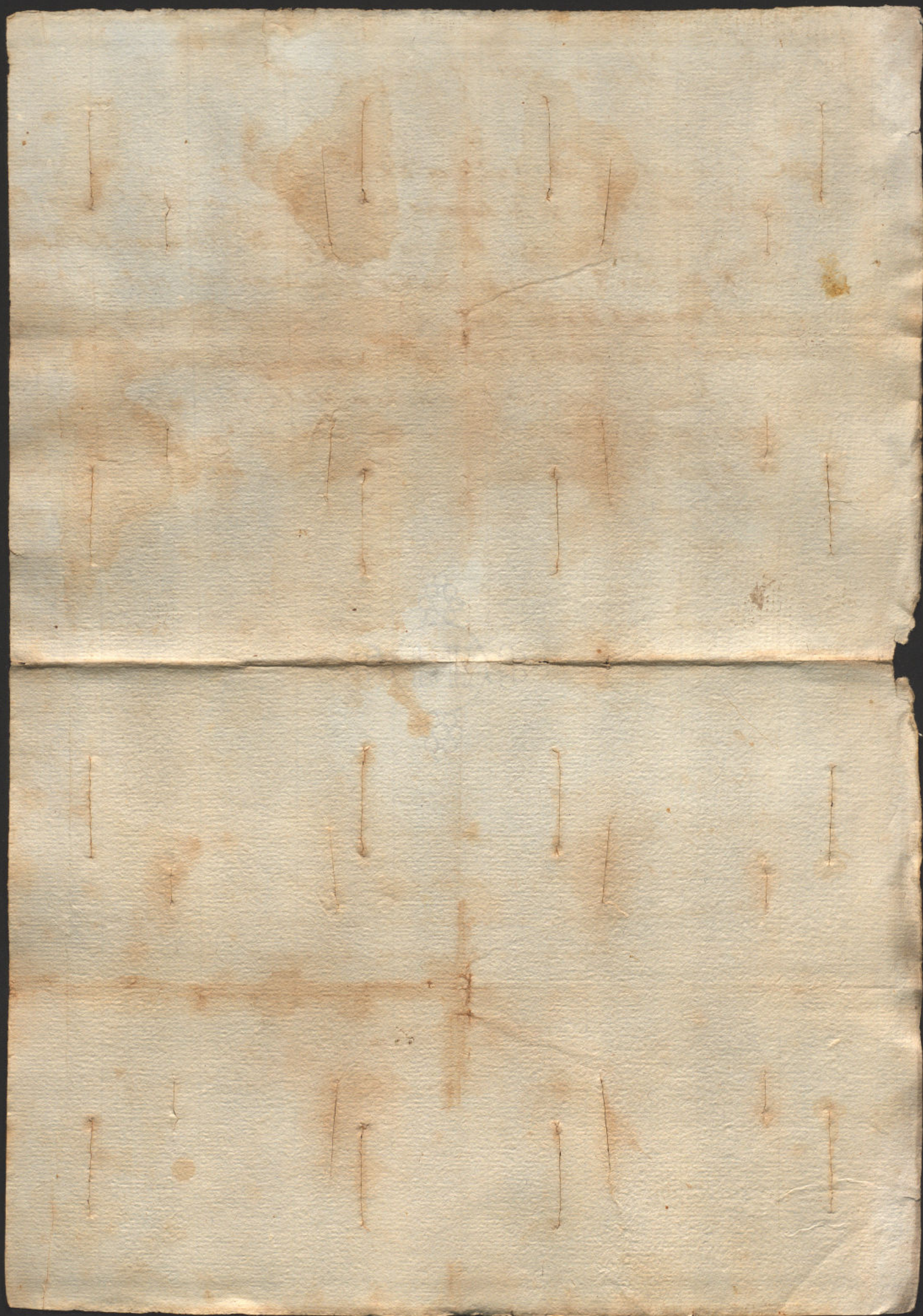
El Confumo & gravedad q' existe en este Pueblo y el quien de parte yea circun-
stancias del mismo caso se ha buentado desde la primera invasion & la dolencia, &
sus síntomas, y de las causas q' pueden haver influido al desarrollo & esta. Pasa-
do de deho deca á V. S. q' ha indendado del deliquisimo estado en q' se hallava
ayer á las doce & la noche q' me escriba mantente el P. N. Oleg. (unido sacramento
q' hasta la hora presente se le ha podido administrar) por la visita & caso q'
le he practicado á las seis & esta mañana resulta q' el estado del bulto se
presenta con alguna aceleracion alq's mas de lo q' habitual, q' se remolque es el mi-
del & yea, q' la diarrea desde la noche ha sido algo mas, q' aunq' como
liquido alguno y si alguna coagulacion de sangre es sin impresion alguna, q' el tumor
del volumen & una nuev. pequeña, & casi nada viva el bulto & la sust. interior
& la ingle derecha se mantiene en el mismo estado, no han aparecido puerperio
ni fluxiones ni pao. rathoma mas demonstrativo, pero me se representa casi ya
un empuje & se debe y atender á la confusión existente. Ahora tal vez por los
mas adecuados medicamentos q' V. S. me ha remitido, y espero se q' en la
menor demora se reciba provecho & los medicamentos & la asistencia neta, bues
quiza todia á hora & las mas serias diligencias (unido. sea para el bulto por mi me-
jor mano) reanimar el desolable estado & este doliente.

La fiebre & este caso con altísima y repugn. los síntomas q' manifiesta
puedo considerarla por gastrica catarral, pues hasta la hora presente no ha
manifestado sintoma alguno agramante, la fiebre y los rathomas & la cura
junt. en este el Pueblo no hecan novedad.

Que á V. S. m. a.

A cargo á las 6. & la mañana del 17. Julio & 18. de.

D. N. Mariano Moray



E su Valencia.

Me he enterado de su procedencia, y estoy enterado de que ya a las diez de la mañana se celebró de la guardia de Sanidad que el Alcaide le havia designado a una hora antes de que fuese en parte de Lombayera sin poder averiguar aore alguno, e inmediatamente se retiró de la enfermedad que padecía. Por otra parte estoy enterado de que hebre mucho y convida regularmente y que algunas veces suele embriagarse, y estar atemorado por espacio de 24 horas o mas; pero a pesar de esto lo que hasta el presente se manifiesta de serlo por las personas, y que en las actuales circunstancias merece mayor respeto y observacion para la completa sanidad de por lo mismo sin demora para mayor seguridad deben tomarse las mas seguras disposiciones sanitarias que por medio de la Justicia de esta ciudad, repartiendo a los chaperos de la misma en f. de donde, y el mismo Confesor introduciendo a otra comunicacion con el ayuntamiento, y comunicacion de la casa, y a las demas inmediatas, sin otras muchas que por la Junta de Sanidad que luego se celebrara se pudiesen tomar, se tomaran ^{lo que} a mayor actividad de la Junta de Sanidad. Los dias ha dice estar resuelto, en la actualidad sobre halla con un cura de cadaveres, y sin sintoma alguno que pueda en este momento determinar la enfermedad, pero a la misma casa por ahora no tienen necesidad.

Como se ha en el Virreyno de este Pueblo y su jurisdiccion en San Marcos hay una Matanza y
Destruccion de Indios por una epidemia de Nuevos de Indios bastante alarmante.

M. J. S.

Para colmo de mis servicios q. co-
 luntariamente presto en este Pue-
 blo desde el 16 de Junio, solo falta-
 ba la aprobacion con que han sido
 recibidos por V. S. segun el oficio
 con que acata de honrrarme. La
 idea sola de ser útil a mis semejan-
 tes, animada por el aspecto de los
 deberes que me impone mi minist-
 rio, se ha hecho aun mas insus-
 tible con las atenciones que he
 merecido en el seno mismo de ese
 sabio Congreso. Lo que siento M.
 J. S. no poder honrar libremente
 cuanto pueda, por la seguridad
 de este Pueblo: seguridad instable
 por todos respectos: pues a pesar de
 la incommunicacion de 15 dias en
 que me encuentro, no omito medio
 ninguno unido con el Dr. Bar-
 celo para activar diligencias
 sanitarias. De aqui es que no
 he confiado a otro, la provision

distancia de pan, legumbres y demás
generos a mas de cien personas
de la observacion: a estas animé y
placé con el idioma consolador
de la Religión, cuando la fuerza
veía debiles sus esfuerzos, en el acto
sensible de abandonar la quietud
de sus hogares.

No es mi ánimo M. J. S.
de singularizarme en perjuicio de
mis compatriotas: ni tampoco molestar
la atención de V. E. con nimie-
dades impertinentes. Lo que ase-
guro a V. E. con toda la efusión
de mi pecho, que aunque confinado
en una infelicitísima barraca, inter-
cedo en lo que no se oponga a
mi actual estado: a cuyo fin, y con-
servacion de mi libertad me propongo
la mayor limpieza en la ropa, fi-
limpaciones y demás diligencias de
que puedan restituirme dentro del
Vuelto. Dios que a V. S. m. d. a.
Lorenzo 26. Julio 1820.

Bart. Esteban. Hic. auxili.

Sres. Presidente y Vocales de la Junta Sup. de Pan

13
C. J. S.

los señores de San Lorenzo
que por disposición de V. E.
quedaron incommutados en el
de Puerto Rico próximo pasado. Ha-
cen presente a esta Junta el fe-
lic actual estado en q. se encuen-
tra el Sacerdote de este Obispo
en donde sin q. haya ningún en-
fermo, el roce de mayor cuidado
cuanto ya dice y quisiera decir. Per-
mino a q. E. no ha llegado ningún
suspecto sin verse reconocido.

En tal estado M. M. J.
se puede decir con la seguridad fun-
dada en observaciones, haberse
dispuesto la negra mule q. estando
cerca amenazaba a otros moradores.
Y al goce de las bellas ciperan-
tas, se amman los señores desde
el otro costado de una. Barraca
a sup. lea a N. E. se digna por
motivos restituirse dentro la po-
sición, guardada en todo la deli-

Dico que a N. S. m. a.
 de Junho 3 Agosto 1820.
 Francisco Xavier de Aguiar

Sres. Presidente y Vocales de la Junta. Cap.^{al} de Am.

El Señor auxiliar de So. Se
repose, tiene la satisfacción de anunciar
a V. S. la suspirada seguridad en q.
se mira este Pueblo, privados ya cua-
renta dias desde q.^e el contagio de vo-
lador arrebató en el Lazareto la ul-
tima víctima de su secundario. Si:
cuarenta dias de gloria y consuelo han
hecho desaparecer el negro aspecto con
q.^e el Cielo se desplegaba irritado so-
bre ellos. Ya miran lucir benignante
la época feliz de enajazar en Navato
y de desahogar liberos de sudor y hornos
el placer y terminan de un pecho
ofreciendo al Dios de clemencia el
canto de alabanza y gratitud con
un solemne Te Deum q.^e se canto
ayer.

El Señor contentado con los debe-
res de mi ministerio, he visto los es-
tragos del huevo fiero y del carbon-
cilo expansivo entre estos vecinos
degraciados y ahora rodeado de los
mismos entre los transportes ma-
lisonjeros, seame permitido figu-

varme la idea de un derecho porvenir.
Asegurada de este modo (en cuanto
cabe en lo humano) toda sospecha
del mal; no podrá recurrir a f. S.
para disponer sobre el regreso en mi
Parroquia de Manacón. La necesi-
dad de un auxiliar me hizo venir
en este Pueblo el 16 de Junio, sin
mas causa ni interés que ver de al-
gun alivio y utilidad a mis semejantes
aflictos. No pensaría Señor
en abandonarlos, si viera instable
su seguridad: y protecto con toda la en-
fermeza de mi pecho, que bastaría mis
servicios y recursos hasta conseguir
la completamente. Para esto creo
nada falta: no considero por otra
parte tan desahogada mi cobertura; que
no la sea apoyada en las mismas me-
tas de una Junta Superior en ac-
uerdo del 22 de Junio. En el entre
otras acertadísimas disposiciones
prometo por las señas de policía
y facultativa a los vecinos de Zóti
y San Lorenzo que hayan guardado
treinta días de incomunicación en el
campamento; sean trasladados a la
ciudad libre: ofreciéndoles una Junta un-
salo conducto mientras en tal tiem-

po no se desarrollase el germen mor-
tífero entre ellos: acuerdo digno de tan
sabio Congreso y el único que (en su
opinión) debía adoptarse.

Yo he guardado treinta y cinco días
de incomunicación en una barraca;
pero hace aun mayor mérito de
haber corrido ya cuarenta, sin que
en toda esta Comarca haya la menor
movidad como consta por las partes
del Dr. Carrero: a mas de que
el Pueblo de San Lorenzo nunca o-
freciera al hombre sensible, memoria
tan amarga, como Arta y San Lorenzo
por el Mes de Junio. Y si ha
sido el que menos víctimas y tiempo
ha dado al monstruo mortífero, sea
también el primero en ver abierta
para el esta villa que lo separa tri-
temente de las relaciones mas gratas
de los demás: merezca Señor embiar
desde su recinto un anticipado a-
nuncio a sus hermanos de los demás
Pueblos con el obvio de paz que indi-
que haberse serenado la tormenta
desastrosa que ha conternado toda
la Isla.

Por esto Señor no queriendo
turbar mas la atención de f. S.
rendidamente suplico se digno

permítirne quando antes regresar
en Manacor, sujetandome á las dis-
posiciones sanitarias que tenga por
buenas a la mayor seguridad de las actua-
les circunstancias. Esta gracia espero
de cuya concecion no crease vulnere in-
nada el rigor de las leyes bajo las
quales que á V. E. presento.

Dios qu. á V. E. m. d. a.
San Lorenzo 28, Agosto 1820.

Bartholomé Mestre h.º apóstol

Sres. Presidente y Vocales de la Junta Sup.^{ra} de Sanidad.

El Señor don Juan de la Cruz
pues se acuerda la intención de
su gran señor y señor don Juan
de la Cruz y su esposa
que vive a la en 28 de agosto
ultimo. he acordado por el
Tercero de la Cruz con el Sr.
papa. La cita conluido. los ca
lumnias, losonez y la llama de
raz. han recibidos enjados a
mente. las mas levez y aultre
vestigios del mismo maladon.
y por mismo de fin a las opone
ciones. today del cuarto de ve me
habia comido a uno angulo de
entre los mas levez y aultre.

En esta de esta Sr. don Juan de
la Cruz y su esposa. he acordado
de lo unico en q. queda mas a la
a la Sr. Pinc voluntariamente
en la forma. y no parece que
ma suerte. haya de enajual
con la empleacion por el Sr.
gobierno. La misma de la Cruz y su
esposa. he acordado. esta seguridad
el punto. la falta de un Sr.

quia si de toda consideracion de
promerado binar mas debery
que las extrinsecas y circun
stancias que he visto y para mi
depende lo que siento mas en mi
corazon la ausencia de un amor
que tiene y promita que me lle
ve a un consuelo que depende
en parte de mi subditos que no
puedo efectuar en el suelo infeliz
y g. me res.

Hay que ~~se~~ ^{de} ~~la~~ ^{de} ~~regimen~~ ^{de}
navegantes y maris de la
los inconvenientes que jamas
oportunas para regirlos en el
estado de mi tranquilidad, sujetan
como a cuanto, sobre esto temo
a bien y servirme, & m. con
a S. C. de Agosto 1820

Carloline Schott 1810

Mr. President y Señores de la Junta Sup^{te} de Ind.^a

En la última sesion. de esa
Junta a' la que tiene el honor
de asistir, en clase de facult.
tativo vocal, oí con grave sa-
timiento que se le acababan
a' V^{ra} los recursos, y que sin
tardar mucho pudiera venir
dia en que faltando de uno
vez la media de sostener el
condon, cesaria con el la requi-
sidad de las poblaciones restan-
tes de la Isla; quimay si fueran
preservadas del contagio cuando
asome en San Fernando lo deber
a la prontitud con que V^{ra}
manda establecerle, y si has-
ta ahora continuaron libres
de su influjo, han de atribuir-
se a la imposibilidad, que
a causa de la buena dispo-
sición de los puestos y la vi-
gilancia de sus guardias, ha-

Maron en todos los puntos de
la linea cuando salieron
de los pueblos infectados con
arresto de romperse y abian
aquellos que lo intentaron.

A la escasez de dinero oi
tambien que se unia la
invalubilidad del terreno q
ocupa el ala derecha del co-
don, de la q habia docientos
enfermos en los Hospitales
militares y a otras par-
tes con igual numero de
convalecientes.

VE con la madurez q
acostumbra preveo lo q
aconterceria luego que la
estacion avanzase y habi-
endo pesado las circunstan-
cias que presenta a S. Lo-
renzo la historia de la
enfermedad contagiosa, di-
cutio, si despues de espurga-
do podria pasar a retage-
ndria de la linea quedand-

do con otra de observacion.
La Junta Superior de Sanidad
de Catalunas al participar
a VE que tenia presentido
se havia esta indicacion,
manifesto el ningun asen-
so que le habia merecido
la noticia: y algunos voca-
les del seño de VE dudando,
que fuesen efectivas y publi-
cadas sin observadas las pro-
videncias que debia haber
dictado la Junta munici-
pal de aquella villa, qui-
naban igualmente que
no era adaptable esta me-
dida. No obstante VE reflexi-
onaba que tal vez por em-
plear ahora fuerza que
no parecia muy necesaria,
podria faltar cuando se-
ria mas preciso.

VE. entonces me habia
visto en disposicion de parti-

a los pueblos en que la
peste ha ejercido sus es-
trago y tuvo a bien encar-
garme le comunicara
cuanto la pudiese ilustrar.

Desconfiando llenar
los deseos de V.E., pero deci-
dido a complacerlos para
corresponder a la prueba
de su alta confianza, pro-
cure informarme a mi
alrededor de todo lo que habia
sucedido desde el 31 de Mayo
en que comparecio en S. Lo-
renzo por primera vez la
enfermedad desoladora, de
las precauciones tomadas
para aislarla, y de los re-
glamentos que pusieron
en practica para preser-
varse; de cuya averigua-
cion resulta, con respecto a
la enfermedad, que solo la
encontramos familiar, Caserio, Gal-
mes, Baura y Canova

fueron atacadas: que la
sucesion del mal en
ellas puede seguirse sin
interrupcion alguna; de modo
que es indudable que unica-
mente Micaela salio co-
mo el mal de individuos a
fuera termino, y que este lo
fue Mateo Ferrago muerto
en Manacor en principio de
Junio.

Por lo que mira a las
precauciones: por la nueva
sospecha de haber rozado
con Andres Galmed y An-
tonia Fullana fueron al
Lazareto de Observacion se-
senta y cuatro personal; a
los que enfermaron tres de
la familia Bansa persona-
neciando lo demas sin co-
municacion, a la par con los
trece que en cuatro de
Junio fueron confinados

a el por haber tenido rose
con Francisca, y los ochenta
que en diez y siete inme-
diato experimentaron igual
suerte por sospecharse q
lo tuvieran con Antonio Jam-
me. Estos despues de una
rigurosa cuarentena si-
guen gozando de salud y a-
ligria, y generalmente todos
los habitantes a pesar de
que se tratan sin la
menor reserva nunca han
experimentado atrago algu-
no de la dolencia que es el
motivo de su incomunica-
cion con la villa.

Añada VE a lo q
bo de exponer la corrupcio-
nidad con q han sido enterr-
ados los cadaveres de los a-
pestados y tapiadas las do-
casas galinas y casitas en
las que murieron Andres y
su mujer y micasela talado

y las dos Canovas y Jaime
en las que fueron acometidos
Francisca y Antonio; y por
fin tome VE en considera-
cion la prontitud con q se
acordara este pueblo y la
religiosidad con que se ha
respetado siempre una
linea debil en fuerza, pero
tan firme por la opinion
de estos habitantes como lo
fuera si constara de muchos
experimentos.

En el Saranto secio se
ha quemado y vuelto inutil
lo q habria servido para los
enfermos y el unico q ha
quedado permanece alli sin co-
municacion con nadie. El
de observacion ubiga ahora
todo lo q ha el deparan los
que fueron a ocupante; de
manera que no hay cosa
que pueda andar el conta-
gio que no este separada:

y así es tan fácil de destruy-
ir y su corte sería tan poco,
que si la Junta Superior
viere claramente no poder
subsistir el Condado como has-
ta aquí, podría creer a este
lugar tan seguro como Ma-
naca y otras poblaciones cer-
canas a la retaguardia de
la línea si a más de las
providencias que pudiese ser
oportuno, mandare la
quema de lo secuestrado
por sospecho, y alejar al
convalecido a San Lorenzo
o cualquier punto de la
vanguardia de este Villar.

Dios guarde a V. R. n. V.
A. L. Lorenzo D. de Aguirre
R. M. de.

(Firma manuscrita)

A. L. E. la Junta Superior de Sanidad de Mallorca.

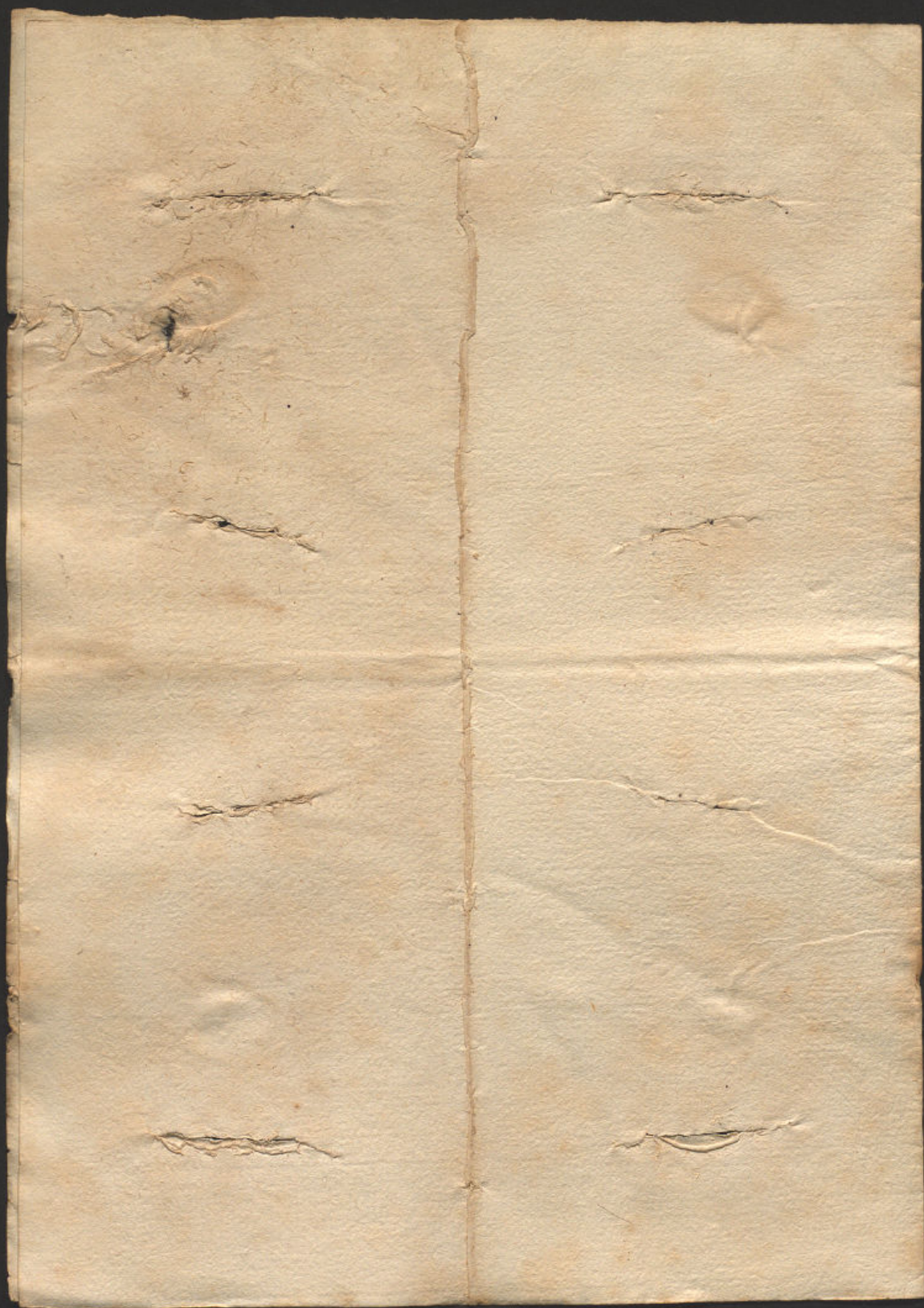
Los conocimientos, y seguridad,
y demas circunstancias del
D. D. Rafael Ronello a quien
Vr habra confiado la direccion
del excurso de esta con di-
cultad puede reemplazarse
pero tanpoco me es posible re-
sistir a las insinuaciones de
Vr.

Pasado mañana estara en
dicha villa para lo que Vr.
tenga a bien mandarme.

Dios guarde a Vr. n. d. a.
J. Lorenzo y del. a Vro.

(F. R. Ronello)

A. L. E. la Junta Superior de Sanidad de Mallorca.



M. H. S.

Si los contos sencillos de
los que recibimos pueden
tener algun valimiento ante
V. S., lo dirigimos á su
placac que suplico que
salimos de V. S. luego despues
de me y medio de conduido
el espurgo en dña villa, sin
sacar de alla mas que las
humanidades, lavados con vi-
nagre y observados en esta
quarentena por espacio de
30. dias que conduiran el
23. del que rige, endonde
permanecimos separados de
los 13. que entraron despues;
se exhibe la notoria bene-
ficiencia de V. S. y se digno
permitirnos el convelo de
celebrar los Pasquas de

Navidad con nuestras fami-
lias este año, en que es mu-
til el adventar el deseo de
estar.

Si por ilegal ó no contra
al Gobierno la referida
separación no tiene. V.S. a
bien atender á ello, alome-
nor, atiende á que conclui-
ran 25. días de quarente-
na el 24. de este mes, en
cuyo tiempo y aun menor,
ha quedado manifestado el
contagio en los que. Cha-
bian adquirido en todo el
tiempo de la epidemia que
gracias á Dios acaba de
cegar y en vista del nin-
gun perjuicio q. de nuestra
libertad puede resultar
al Público, dignese V.S.
atender á nuestra solici-
tud, á cuyo beneficio es

inducible lo que se
quedarémos agradecidos.

Dios guarde á V.S. m. d. d.

San Lorenzo y Diciembre 18.
1820

Antoloma Nieto Sr.

Miguel Barco

Don Pedro José Barco

Don Juan y Doña Juana de la Santa Superior de Sanidad

Muy Il^{te} Señor

D^o Sanf^{to} Rom^o Ayudante del cas-
tillo de la Villa de Cap de Pera ha e-
pescado a V^{os} lo siguiente. El
Primitam. y Junta de Sanidad de
la Villa de Cap de Pera con fecha
de doce del actual me dice lo que
sigue. Alabando V. merecido la
confianza de esta Junta para exe-
cutar las reglas prescritas en el
adjunto Reglamento en la Villa
de Cap de Pera, se trasladaria V.
inmediatam^{te} a ella, y si se ven-
cumplidas las intenciones de la
Junta, como no dudo de su zelo
y amor a la Patria, tendria V.
la gloria de verla, yo contribuy
con mi deber a que Mallorca
no quedara desierta por la deso-
radora epidemia que se mani-
festo en S^{ta} Barbara. Y a fin de q^{ue}
V. coopere a que tenga efecto las
intenciones de la Junta incluyo
a V. el adjunto Exemplo del
Reglamento que deberia V.
cumplir exactamente en la

parte que le toca, bajo la mayor
estricta responsabilidad. Dios
guarde a V. m. a. Cap. de Peras
12 de Junio de 1820. = Por disposi-
ción de la Junta de Sanidad de
Bastian Ferrer. Secretario = 77

Yo viendo que la Junta de
Sanidad tuvo a bien honrarme
con el brillante empleo de Consi-
nado de la Junta de Sanidad el ofi-
cié con el mayor afán para no
tan sólo contrariar aquellos
méritos que mi vigilancia y
actividad podían hacerme de-
adones en Cumplim.^{to} a los sagra-
dos deberes que me ordena el
Reglamento que V. S. S. han tenido
mandar, sino que, desde hoy y hasta
que sea una enfermedad que
tenemos en los Puertos de Cádiz, y
no levare un instante en Vigila
y hacer Vigilar con la ayuda
de esta insigne Junta de Sanidad
todas aquellas precauciones para
tomarse a cerca de la Salud
Pública, y a fin de que V. S. S.

M. V. V.

El estado de Salud es el
mismo de Parte de ayer.
Salam. te hay un Padre
Capuchino en el Predio
la Cova q. se encuentra
con Calentura continua
de quarezo, dicen si se-
ra Putrida, es de temer
q. si no entra facultati-
vo el moniale.

Fior que. a V. m. a.
Sr. Lorenzo 26. Noa.
a 1820.

Por el Sr. Presidente
Juanjo Juana. Sr. J. J. J.

Pedro Fran. J. J. J. J. J.

Sr. Presidente vocal de la Junta de P. J. J.

